

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Raimundo de Peñafort y San Julian Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de Santa Ana: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud, en las Mínimas, ó en la capilla del Santo Espíritu.

*Abrense las velaciones.*

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia.     | Hora.  | Termómetro de R.                    | Barómetro en milímetros. | Higrómetro de Saussure. | Pluviómetro. en milímetros.             | Evaporómetro en milímetros. |
|----------|--------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| 5        | 10 n.  | 5'3                                 | mm. 770'1                | 82°                     | mm.                                     | mm.                         |
| 6        | 7 m.   | 5'                                  | 770'9                    | 81'                     | '                                       | '                           |
|          | 2 t.   | 7'                                  | 770'2                    | 84'                     | '                                       | 1'                          |
| VIENTOS. |        | Atmósfera y observaciones notables. |                          |                         | Afecciones astronómicas.                |                             |
| Flojo.   | Recio. |                                     |                          |                         |                                         |                             |
| S.       |        | Nublado.                            |                          |                         | Dec. del sol á 12 h. 22° 24' 47" Austr. |                             |
| N.       |        | Id.                                 |                          |                         | Sale el sol á 7 h. 28' 13" t. m.        |                             |
| N.       |        | Id. Ha lloviznado.                  |                          |                         | Se pone á 4 h. 44' 36" t. m.            |                             |
|          |        |                                     |                          |                         | Merid. 12 h. = Rel. 12 h. 6' 28" t. m.  |                             |

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy viernes 7 de enero.—Se pondrá en escena el tan aplaudido drama en 3 actos, original de D. Luis Mariano de Larra, dirigido por el señor Oltra: *La oracion de la tarde*—Seguirá el baile español en un acto: *Los ventorrillos de la puerta de tierra en Cádiz*; dirigido por el señor Tenorio.—Seguirá un fin de fiesta.—Entrada, 3 rs.

A las siete.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion dramática ordinaria n.º 114 de abono para hoy viernes 7 de enero.—Se pondrá en escena por primera vez en la presente temporada la acreditada comedia en 3 actos, titulada: *Amuerte ó á vida, ó la escuela de las coquetas*; dirigida por el primer actor don Leandro Lugar. Toman parte en su desempeño las señoras Gimenez, Danzan, Lozano, Bayo y los señores Lugar, Ibañez, Vinardell, Arcas, Mauri y Cabestre.—Seguirá un escogido baile español, titulado: *Una fiesta de andaluces*.—Dando fin con la comedia en un acto, dirigida por el señor Ibañez: *Una pasion ó la novia de palo*.—Entrada general 3 rs. 5.º piso, 2 rs. A las siete.

**CIRCO BARCELONES.**—Funcion extraordinaria, núm. 83 de abono, para hoy 7 de enero.—Habiendo contratado esta empresa con la de Valencia el grandioso espectáculo titulado, *El hijo*



de la Noche para mandarlo á aquella capital donde debè funcionar el 20 de este mes, dicha empresa ha determinado antes de desmontarlo darlo hoy por última vez y á beneficio del público.—Orden de la función: Sinfonía. Se pondrá en escena el grandioso drama de espectáculo, dividido en 8 cuadros, titulado: *El hijo de la Noche*, adornado de decoraciones, baile y cuanto exige su argumento.—Entrada, 2 rs. A las siete en punto.

**Servicio de la plaza para el día 7 de enero de 1859**

Jefe de día, D. Francisco de Lago y Riezu, coronel de infantería y jefe de la tercera media brigada de cazadores.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

**Barcelona.**

En la solemne función religiosa que debe celebrarse el domingo en la parroquia del Pino, se cantará una nueva misa, composición de D. Primitivo Pardás, organista que fué de dicha iglesia y que lo es ahora de la de Santa Maria del Mar.

—No solamente ha sido capturado en Sans el preso fugitivo de la Cárcel de quien ayer hablábamos, sino que en la mañana del miércoles fué detenido en esta ciudad, por varios individuos de la Guardia urbana, auxiliados de un señor Alcalde de barrio, su supuesto cómplice en el robo de un anciano que fué perpetrado cerca del paseo de Gracia, y acusado además de haberse apoderado de las cincuenta onzas que quitó su compañero al infeliz robado.

—Ha sido nombrado por unanimidad síndico del Excmo. Ayuntamiento el señor Concejal, reelegido, D. Luciano Parcet, que ya otras veces había desempeñado igual cargo con recomendable celo.

—Sabemos que se han presentado al Excmo. Ayuntamiento ventajosísimas proposiciones para construir la *Campana Eulalia* cuyo nombre es de vergonzoso recuerdo para el honor artístico de Barcelona. Suscribelas D. Estéban de Echebaster, vecino de la ciudad de Vitoria, quien, según documento que hemos tenido á la vista, fundió una campana de 263 arrobas de metal que reemplazó á la construida en 1282 por Baltasar de Songo para la colegial de Logroño, y que en 14 de noviembre de 1856 fué bendecida por el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis. La obra del señor Echebaster salió perfecta y excitó la admiración general.—Esto es una garantía de su maestría. Respecto del compromiso que hubiera de contraer nuestra Municipalidad, media entre otras condiciones la de no recibir un solo maravedí, hasta haber sido reconocida y entregada la obra.—La falta de una gran campana de horas se hace tan sensible en esta capital como la de un regulador eléctrico para los relojes. Una y otra mejora tienen un interés público muy recomendable.—Para la primera las proposiciones de que hemos hecho mención podrían servir de un útil precedente, sin que ellas impongan la obligación de desoir cualesquiera otras que con iguales garantías de acierto ofrezcan tal vez mayores ventajas económicas, pero sin perder nunca de vista la reputación artística del que las haga, sobre todo cuando se trata de trabajos que no pueden fiarse al resultado de una su-  
basta.

—El baile de máscaras dado anteanoche en el bello salon-teatro de la Sociedad del Olimpo estuvo mas animado que el anterior. Escaseaban no obstante los disfraces de gusto, y había, comparativamente con el número de señoras, una gran mayoría de caballeros.

—El día 28 de diciembre, fiesta de los Santos Inocentes, tuvo lugar en Palma de Mallorca una gran solemnidad religiosa que llenó de júbilo á los habitantes de aquella capital, con motivo del recibo y entrega del rico vestido y manto regalado por Sus Majestades la Reina y el Rey á la Virgen de Belén, que se venera en la iglesia del Hospital. Hizo la entrega, por comisión especial de las Reales Personas, el Sr. Frey D. Mariano Cenrado, y la ceremonia se efectuó en la Santa Iglesia Catedral, á presencia de todas las Autoridades y Corporaciones. Recibió el Régio presente el Ilmo. Sr. Obispo, y cantóse después un solemne *Te Deum*. La imagen de la Virgen de Belén ha estado espuesta durante cinco días en la Catedral, y el mánte fué restituida á su propia capilla.

«La túnica ó vestido de dicha Santa Imagen, bordada por las Sras. Gilard, vecinas de la coronada villa y gloria de este país que las vió nacer es, dice el *Mallorquin*, de terciopelo color de rosa china, recamado de oro desde la altura de las manos de la Virgen, bajando en forma de un gracioso delantal hasta los pies. El manto, también de terciopelo azul, es de un trabajo mucho mas complicado en sus dibujos, que corres-



ponden al gusto pompeyano, y tiene un fondo de estrellas de oro, circuido de un ancho bordado del mismo metal, en el que juegan y se combinan graciosamente lindos y caprichosos medallones que con caracteres, alegorias y figuras representan las escelencias y principales atributos de la Virgen, tomados de la letanía lauretana por eleccion de S. M. misma, tan tiernamente devota de la Reina de los cielos. En el centro de la orla del manto se vé campear con letras bordadas de seda, bajo de una corona Real, esta sencilla dedicatoria: «SS. MM. los Reyes católicos Doña Isabel II y D. Francisco de Asís, á Nuestra Señora de Belen en la ciudad de Palma de Mallorca.—1858.»

—Se lee en el *Diario de Villanueva* del 5:

«Ayer llegó á esta poblacion el señor don Manuel Baldasano, diputado á Cortes por este distrito.—Para la próxima fiesta mayor se proyecta además de varios bailes, incluso el de «xiquets de Valls», un bonito castillo de fuegos artificiales, diversion de las que mas lucen en las fiestas mayores y de que mas tiempo hace se vé privada la poblacion.—Acaso contribuya al mayor lucimiento de dicha fiesta una funcion dramática que se propone dar en nuestro teatro la compañía que actúa en el de Villanueva.»

—Se lee en el *Diario de Tarragona* del 5:

«Llegó anteayer á esta capital, de paso para Madrid, Sevilla, Cádiz y su diócesis, el Ilmo. Sr. Obispo de Canarias, hospedándose en el palacio arzobispal.

—El precio del pan ha experimentado en esta capital la subida de un real en arroba. No le sabrá muy bien á la clase pobre, y mas á los que cuenten con numerosa familia.»

*Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.*

**FRUCTUOSO CANONGE.**—Con el próximo número de la *Ilustracion* se repartirá el retrato del popular Canonge.—Tambien están dispuestas para grabar varias fotografias de artistas ventajosamente conocidos en Barcelona. Se suscribe á 3 rs. vn. al mes, en la papeleria de los Sres. Sala hermanos, calle de la Union, núm. 3.

## RAVISTA QUICENAL.

**POLITICA ESTRANGERA.**—SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1858.

Italia y Austria.—Turbulencias de la Servia.—Milosch y el príncipe Alejandro.—Islas Jónicas: M. Gladstone.—M. Bright y la reforma electoral en Inglaterra.—M. de Manteuffel y la prensa prusiana antes de la regencia.

Los rumores relativos á los negocios de Italia continúan llamando la atencion pública. Nuestra razon se resiste á dar crédito á tan vanos y belicosos rumores, pero no podemos menos de conocer que ejercen en los intereses materiales de Europa una fatal influencia, y nadie negará por cierto que la situacion de Italia es bastante anormal y que los gobiernos deben observar con atencion los incidentes que podrian acontecer en aquel desventurado pais.

En la hipótesis de eventualidades que es prudente prever, no es menos prudente tomar ciertas precauciones, pero sería una equivocacion el confundir los preparativos de la prudencia con los designios premeditados de una aventurada iniciativa. Nos esforzamos por nuestra parte en alejar este error, y nos acordamos tambien de que Italia ha dado lugar otras veces á temores que se han desvanecido: en efecto, no hemos olvidado aun que en 1853, en el momento en que iba á estallar la guerra de Rusia y Occidente, ciertos hombres de Estado muy ilustrados de Europa, no creían en una crisis oriental, y consideraban como inminente una explosion general en Italia, acompañada naturalmente de toda clase de complicaciones europeas. Han trascurrido desde entonces cinco años, y la Italia está tranquila; el Oriente hizo olvidar las cuestiones italianas, y quien sabe si algun incidente oriental no alejará otra vez esos conflictos terribles cuya amenazadora perspectiva paraliza actualmente las grandes operaciones comerciales é industriales. Lo esencial es ganar tiempo, y por nuestra parte no esperamos de la guerra sino del tiempo la solucion de las dificultades italianas.

Las turbulencias que estallan, y que durante mucho tiempo aun estallarán, en las provincias turcas limítrofes al Austria, demuestran los inconvenientes que acarrea á la politica del gabinete de Viena la impopularidad universal que le atrae su dominacion en Italia. Disimularíamos con gusto la influencia que el Austria está destinada á



ejercer en los pueblos del Bajo Danubio, si no pesara al mismo tiempo sobre un pueblo de nuestra raza, cuyas ardientes aspiraciones no han podido extinguir tantos siglos de desgracia. No acusamos á esos pueblos que apenas se han librado del yugo otomano y ya se agitan convulsivamente para encontrar el centro en que se ha de desenvolver su destino, pues sus agitaciones son una consecuencia forzosa del triste pasado que tanto tiempo les ha oprimido. Servios y rumanos, esclavos y griegos, todas las razas cristianas aglomeradas bajo la dominacion del imperio turco, no podrán hallar en mucho tiempo las condiciones estables y regulares de un buen gobierno, pues les faltan tal vez las cualidades para establecerlo. Esto excusa sus agitaciones, que desgraciadamente no son un peligro para ellas tan solo, sino tambien para la Europa. Estamos en la creencia de que la regeneracion de Oriente se deberá á los pueblos cristianos, pero que será muy lenta la obra que quiere confiarles la Europa, y que antes de llegar á un resultado positivo, habrá precision de atravesar una transición larga y penosa.

Los pueblos cristianos colocados entre Rusia y Constantinopla, no por su culpa, sino á consecuencia de conquistas sucesivas que los trastornaron y dividieron, han llegado á ser, por decirlo así, residuos de razas y nacionalidades, formando un conjunto heterogéneo y anárquico, y hasta que se unan y refundan estos diversos elementos, es indudable que los pueblos cristianos no formarán mas que un dique ilusorio y completamente débil entre Rusia y Constantinopla. Su estado anárquico por una parte y su insuficiencia actual para defender las condiciones de equilibrio que se les confiarán algun dia, crean á la vez para el Austria un peligro y un papel eficaz que representar en el Bajo Danubio. Vemos por consiguiente con dolor comprometido este papel necesario y preservador de grandes intereses europeos con las dificultades que el Austria arrostra en Italia.

Las turbulencias de la Servia inspiran naturalmente estas reflexiones. No consideramos la revolucion que acaba de sustituir con el anciano Milosch al principe Alejandro como un acontecimiento precisamente hostil al Austria, porque la debilidad de espíritu y de carácter que ha demostrado en el poder el principe Alejandro quita todo el interés á su caída. Los amigos de la Servia y de las tendencias liberales ven con satisfaccion la iniciativa que ha tomado Garachanin en la revolucion servia. Garachanin es el jefe del liberalismo en Servia, y por este titulo ha incurrido durante tantos años en la enemistad y persecucion de la Rusia, pues es justo no olvidar que uno de los objetos de la famosa mision del principe de Menschikoff en Constantinopla consistió en alcanzar la destitucion de Garachanin que era entonces ministro del principe Alejandro.

Inglaterra se halla actualmente ocupada en obviar una de esas dificultades que se enlazan con las cuestiones de nacionalidad suscitadas en el Mediodia de Europa. La agitacion de las islas Jónicas, la publicacion del despacho en que el lord comisario, sir John Young, aconsejaba á su gobierno que se apropiase á Corfú abandonando el protectorado sobre las demás islas, y la mision extraordinaria de M. Gladstone, han llamado la atencion de Europa hácia esa parte del Adriático en que el interés de la ocupacion inglesa está en pugna con los deseos de un pueblo que trata de reunirse en el foco de su nacionalidad.

Esta lucha es digna de atencion por los sentimientos que animan á los jonios, pero solo tiene importancia en el estrecho circulo en que se agita. La Inglaterra no piensa en abandonar su protectorado, y si los jonios no alcanzan la satisfaccion de unirse al reducido reino helénico, volverán á abismarse en sus rencillas locales. Es imposible que haya verdadera opresion con las instituciones inglesas, pues todas las quejas legítimas, y hasta las que no lo son, encuentran un eco en el Parlamento británico, y el espíritu liberal que en nuestra época predomina en todos los partidos ingleses no permitiría á ningun ministerio que perseverase en un sistema de vejámenes injustos contra un pueblo que vive bajo su proteccion. El ministerio inglés, al confiar á una persona como Gladstone la mision de ir á escuchar las quejas de los jonios y á estudiar el medio mas conveniente de hacerles justicia, ha manifestado de antemano las generosas intenciones que le animan, porque M. Gladstone no es tan solo uno de los hombres mas sinceramente liberales de nuestra época, sino que su talento y sus estudios literarios le han grangeado ya la amistad de los griegos.

M. Gladstone y M. Bright son los dos oradores mas distinguidos de la Cámara de los comunes, pero en tanto que el primero parte á recorrer los paisajes de la Odisea para apaciguar un pueblo quejoso mas que desgraciado, el segundo lleva adelante la cam-



pañá de tribuno del pueblo que ha inaugurado contra la aristocrácia inglesa con motivo de la reforma electoral.

M. Bright, por un contraste extraño, quiere hacer extensivo el sufragio á todo inglés que pague un alquiler de menos de seis libras esterlinas, lo cual equivaldría al *manhood suffrage* ó sufragio universal, y vemos que es preciso pagar para ser admitido en los *meetings* donde espone sus doctrinas en las grandes ciudades industriales de Inglaterra y Escocia. M. Bright no ha encontrado hasta ahora entre sus oyentes ningun adversario, y ninguno de los hombres políticos importantes de Inglaterra ha recogido aun el guante que ha lanzado á la aristocrácia. Unicamente el *Times* le hace frente con varonil y lógica energia: los adversarios liberales de M. Bright admiten igualmente que es justo que todos los intereses de las clases populares tengan garantías de representación, pero dicen que estas clases no poseen las cualidades de gobierno, y que sin embargo, M. Bright les entregaria el gobierno asegurando la mayoría en el seno de la Cámara electiva á los representantes exclusivos de los *working classes*: le acusan al mismo tiempo de que intenta *americanizar* la Constitución inglesa.

Si tuviéramos derecho para decir nuestra opinion sobre estas cuestiones, tal vez nos tomaríamos el permiso de rechazar como algo sutiles y doctrinarias las críticas que se hacen á M. Bright, y repetiríamos con este objeto lo que hemos dicho otras veces acerca de la formacion de las asambleas. El punto capital en materia de representación es que se establezca y se respete la libertad de discusion, con la cual se corrigen ó desaparecen todos los inconvenientes inherentes á tal ó cual sistema electoral. Existen ademas diferentes modos de aplicar el sufragio universal, que no ha producido en todas partes los mismos resultados que en los Estados Unidos, porque si alli engendra una representación puramente democrática es porque no hay en aquella república verdaderos elementos aristocráticos; de modo que en otros países, donde prepondera el elemento monárquico, donde se desea lo que se llama poderes fuertes, el sufragio universal daria resultados ultra-monárquicos.

Sin embargo, esta opinion no es razon suficiente para que el pueblo inglés deje la templanza que tan buenos frutos ha dado hasta el presente en materia de reforma, y los whigs son bastante sensatos puesto que quieren avanzar por medio de una reforma graduada, siguiendo en cierto modo el método experimental, y rechazan como perturbadora y peligrosa una medida radical y absoluta.

Prusia continua en el mismo estado esperando que se inauguren las sesiones del Parlamento. La *Gaceta de Elbesfeld* acaba de contar el medio ingenioso de que se servia M. de Manteuffel para evitar la oposicion de la prensa: amenazaba al director del periódico que le disgustaba con la supresion si no consentia en recibir como redactor al literato que le enviaba secretamente, y el cual corregia todo lo que podia perjudicar al gobierno sin quitar el color aparente del periódico. Los periódicos llamaban *apóstoles* á los genizaros literarios de M. de Manteuffel, y el periódico que acabamos de mencionar ensalza en tono de broma la finura y la condescendencia del *apóstol* que tuvo la dicha de poseer hasta el advenimiento del principe de Prusia.

Por extracto de la R. de A. M., GREGORIO AMADO LARROSA.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 2 de enero.

El año 1858 ha acabado mal para la Bolsa, y aun la creencia general de que la cotización de la renta se conservaria entre 73 y 73-50 ha debido últimamente modificarse. La baja ha sido tal que ha quedado inferior á la célebre cotización de 73. Podrian esperarse sin duda resultados mas bonancibles atendida la situación general que no deja de ser favorable. Lo que segun la opinion pública ha ejercido esta fatal influencia en las rentas públicas, es la incertidumbre que se experimenta con respecto al nuevo Banco: esto trae en suspenso la especulación y los capitales. No han podido examinarse todavia los estatutos del nuevo establecimiento que afectará á muchas posiciones bastante regulares del alto comercio, y por último lo esencial está en que se ignora qué nombres figurarán al frente de este Banco. Se sospecha, y con fundamento acaso, que Mr. de Morny se retirará dentro de poco tiempo de la Junta directiva de este establecimiento, y esto solo basta para que todos estén prevenidos.

Es evidente que el nombre de este personaje cuya influencia han podido reconocer los accionistas del Gran Central y otros, inspira serias consideraciones en la Bolsa siem-



pre que figura en alguna empresa rentística. No tiene pues que darse prisa el gobierno por nombrar el comisario y sub-comisario imperiales del nuevo establecimiento, si no quiere que el Banco que está destinado á dar prosperidad al crédito mercantil é industrial sea un obstáculo para el desarrollo de las disposiciones favorables de nuestra plaza. La especulación está siempre muy alerta esperando una ocasión oportuna para emprender sus operaciones. Esta ocasión es inminente. En los círculos de los capitalistas que están en disposición de emprender negocio no se habla mas que de la próxima emisión de las acciones del camino de hierro del Norte de España, y todos convienen en que los negocios que se hagan en este papel, darán un impulso extraordinario al movimiento general de la plaza. Bajo todos aspectos será este un gran negocio, puesto que reúne todas las circunstancias para abrirse un buen lugar en la Bolsa que precisamente por falta de empresas como la de que se trata se encuentra en un deplorable estado de languidez.

Ya se deja comprender sin ningún esfuerzo la importancia de una línea que pondrá en comunicación directa la corte de España con la red de caminos de hierro franceses pasando por Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastian, Irun y empalmando con el camino de Isabel II, que termina en Santander. Tiempo atrás ya escribí á V. que la Sociedad general de Crédito español habia cedido todos sus derechos á la actual Sociedad anónima mediante el reembolso de sus gastos y el pago de 5.000,000 de francos. La subvención de 54.247,342 francos que se habia concedido á la Sociedad, facilitará la terminación del camino. El capital social está fijado en 100.000,000 de francos, representados por 200,000 acciones de 500 francos cada una.

Después se hará una emisión de obligaciones hasta la cantidad de 50.000,000 de francos.

No necesito encarecer la importancia real que tiene para España la construcción de una vía que será uno de los principales elementos de progreso para ella. Entonces podrá decir la civilización moderna: Ya no hay Pirineos, con mas verdad y motivo que el rey Luis XIV.

Las consideraciones morales bastarian por si solas para dar á este negocio la importancia que corresponde á los acontecimientos políticos de primer orden, pues los caminos de hierro están destinados á realizar cambios súbitos y radicales en las condiciones sociales y políticas de los pueblos. El camino de hierro del Norte de España es sin duda uno de los mas interesantes, puesto que llena un gran vacío en las grandes comunicaciones que dentro de algunos años pondrán en contacto todos los puntos de Europa desde Lisboa á Nowgorod, y si bien bajo el concepto exclusivamente político parece que debemos abrigar temores con respecto á un porvenir mas ó menos remoto, en las empresas de este género encontramos la mejor garantía de que los intereses del trabajo y de la paz acabarán por sobreponerse á las preocupaciones y á los abusos que los hombres y los pueblos se obstinan en perpetuar á pesar de las imperiosas exigencias de sus deberes é intereses que les impelen á unirse y no á ponerse en lucha.

En estas palabras deseo dejar indicada la saludable influencia que ejercerá el citado negocio en las transacciones de nuestra Bolsa, pues las acciones serán buscadas por los especuladores como un valor que por el carácter de la empresa y los nombres de los fundadores y directores ofrece todas las garantías de una colocación segura y de excelentes resultados. Debemos esperar por lo tanto que las rentas públicas y el crédito mobiliario y el camino del Mediodía serán partícipes del alza que no podrá menos de producir dentro de algún tiempo.

Mañana tendrá efecto la primera reunión de accionistas del camino de hierro del Norte de España.—P.

Igualada 4 de enero.

Han sido nombrados por S. M. Alcaldes de esta villa, don Juan Borrás y Novell; teniente 1.º, don Martín Aguilera; teniente 2.º, don Juan Cendra; concejales, don José Cardona, don Pedro Godó, don Ramon Godó, don Juan Puig, don Pablo Torrens, don Hemeterio Serra, don Antonio Valin, don José Ribas y Tiana, don Juan Coma, don Antonio Ribas y Forn y don Juan Iglesias. El día 1.º á las once de la mañana, se reunió el Ilustre Ayuntamiento para dar posesión á los señores concejales nuevamente nombrados que son los seis últimos, no habiéndose presentado don Juan Coma por enfermedad, y don Juan Iglesias por estar ausente. Movióse una discusión en aquel acto con D. Antonio Ribas y Forn, quien se negó tenazmente á tomar posesión y prestar



el debido juramento, alegando no ser él el elegido, por venir en el nombramiento con el apellido Fon en lugar de Forn.

Los Jueces de paz son: don Antonio Bausili; suplentes, don Francisco Albin, y don Antonio Vila y Matheu.

Valencia 3 de enero.

Ya se han publicado los nombres de las personas elegidas por el Gobierno para desempeñar los cargos de Alcalde y Tenientes en esta capital, en el presente año y en el inmediato. Todas son bien conocidas en Valencia, particularmente el Sr. D. Francisco de Llano, designado para desempeñar la Alcaldia, que figura hace muchísimos años al frente de una de las mas respetables y acreditadas casas de comercio de esta plaza. El Sr. Llano, en su larga vida política, ha ocupado este y otros puestos públicos; ha representado á Valencia en el Congreso; ha estado en varias ocasiones al frente del Tribunal de Comercio; ha sido uno de los Directores de la Sociedad Valenciana de Fomento, y lo es de la del ferro-carril de esta ciudad á Almansa; y en todos estos cargos, y en todo género de circunstancias, ha dado pruebas inequívocas de verdadero amor al país.

Su eleccion ha satisfecho completamente á Valencia, que, del celo con que el señor Llano ha mirado siempre cuanto pudiera contribuir al bienestar de su patria, espera que en su nueva posicion atenderá al desarrollo de los grandes elementos que encierra en su seno esta culta capital, una de las primeras y mas importantes de la Peninsula.

La resolucion de la importacion de cereales no satisface mucho á los agricultores valencianos, los cuales esperaban mas del Gobierno. Témesse que los granos, aunque logren alguna subida, no lleguen á adquirir muy buenos precios. Además que, durante el largo periodo que ha durado la libre importacion, se han introducido grandes cantidades de grano, que por de pronto harán sostener los precios, ó cuando menos no les dejarán tomar la elevacion que naturalmente tomarian. La mayoría, pues, de los agricultores valencianos no está satisfecha; su opinion es: que algo mas debiera haberse hecho por un ramo de riqueza tan importante como la agricultura, que sin disputa es el primero en esta y algunas otras provincias de España; que alguna mas eficaz proteccion debiera haberse concedido á la agricultura, que tantos y tan sagrados intereses representa en nuestro país.

El adoquinado de la capital sigue con actividad. Terminado el de la calle del Mar, han principiado los trabajos en la de Caballeros, frente al edificio de la Audiencia Territorial. Concluida esta calle, créese que se continuarán adoquinando algunas de las mas frecuentadas, hasta establecer una estensa red que comuniquen con todos los mas concurridos puntos de la capital; evitándose en gran parte las molestias que en tiempos de lluvias ocasiona el inmenso lodazal que se forma en nuestras calles. Abrigamos el convencimiento de que la nueva Municipalidad, como indiqué en mi anterior, mirará con particular predileccion esta importantísima mejora, y procurará desarrollarla impulsando los trabajos, pues de lo contrario aun tardaremos á disfrutar completamente de tan necesario como útil adelanto.

El invierno se presenta muy divertido y animado. La buena sociedad valenciana ha abierto sus salones, y recibe en ellos á todo lo mas florido de la capital. Los marqueses de Mirasol, los condes de Ripalda, los de Parcent y los marqueses de Montortal han dado algunas *soirées*, que han estado muy concurridas y en las que se ha observado á los concurrentes con magníficos y bien servidos *buffets*. Probablemente estas reuniones alternarán con los bailes públicos de máscaras que habrá en el Teatro principal, en los salones del Casino, en los del Liceo y en los del Circulo de Comercio; de manera que la temporada de Carnaval ofrece á los valencianos atractivos que hace años no ofrecia. La empresa del Teatro Principal está haciendo grandes preparativos y gastos para presentar los bailes con todo el lujo posible, y de creer es que lo consiga atendido el celo con que se trabaja, y sobre todo la hermosura, elegancia y capacidad de aquel coliseo, uno de los mejores de España.

El tiempo tan templado que durante estas fiestas ha reinado, ha contribuido á que el movimiento que en tales dias se observa en Valencia, haya sobrepujado al de los años anteriores. Los paseos, los teatros, la feria y las calles de la capital, se han visto constantemente llenas. En la feria ha habido, como siempre, juguetes para los niños; pero entre aquellos se han visto tambien algunos puestos de objetos útiles y económi-



cos, de que se han provisto no pocos concurrentes, proporcionando algunas utilidades a los vendedores.

Los artículos de consumo á penas han sufrido variacion; únicamente han subido algo los precios del trigo, ofreciéndose el de Castilla, de 185 á 212 rs. cahiz.—El de Taganrog superior, de 165 á 180.—Y el blanco de los Estados Unidos, de 170 á 180.

#### Mahon 2 de enero.

Antes de ayer se distribuyeron 2,000 reales vellon que el diputado señor Vassallo ha remitido para que se hicieran de limosnas entre las viudas pobres. Este rasgo de filantropía es muy digno, y lo celebramos tanto mas, cuanto que no por eso deja dicho señor de interesarse por los asuntos que mas afectan al país. Aun no se sabe nada, sin embargo, acerca de la concesion que se decia hecha en favor de los mozos á quienes en esta isla les quepa la suerte de soldados.

Hace algunos dias llegó á esta ciudad un capitán de ingenieros comisionado para la formacion de los presupuestos de 14 lanchones que se construirán aqui con destino al servicio de los presidios menores de Africa.

Se asegura que la Administracion de Correos de esa capital mandó salir el vapor *Mahonés* en el dia prefijado por el itinerario, á pesar de no haber llegado á ese puerto hasta el miércoles de la semana pasada, en razon á que se habia detenido dos dias en Alcudia. Si todos los empleados del ramo cumplieran tan bien con su deber como ese señor Administrador de Correos, es seguro que el importante servicio que presta el citado vapor seria desempeñado, sino cual corresponde porque no lo permiten las condiciones de este buque, al menos con mucha mas regularidad que la que se observa actualmente.

El bergantin español *D. Juan*, capitán Casanovas; la fragata *Enriqueta Hamel*, capitán Labrador, la polacra inglesa *Eroe*, capitán Devira; y la polacra sarda *Ernini*, capitán Peleyro, se hallan purgando la cuarentena en el Lazareto de este puerto. Los dos primeros buques proceden de Nueva Orleans con cargo de algodón para Barcelona; el tercero de Alejandria y el cuarto de Constantinopla, ambos cargos de trigo, tambien con destino á ese puerto.

#### Gerona 6 de enero.

(Del *Gerundense*.)

Ayer salió para Figueras el primer batallón del regimiento de Aragon que pasa á dicho punto en relevo de uno de los de Sevilla que es destinado á esta, y del cual han llegado ya algunas compañías.

#### Alicante 4 de enero.

(Del *Comercio*.)

Anoche, á las diez y media, un cañonazo disparado en el mar, anunció que el vapor *Vasco-Núñez de Balboa* se encontraba á la vista de Alicante. A las once, otro cañonazo y algunos cohetes y luces de colores, anunciaban que el vapor acababa de fondear en nuestro puerto.

La comision encargada de recibir á SS. AA., se embarcó inmediatamente; algunas fuerzas de infanteria formaron en el muelle, y al rededor de los carruajes que alli aguardaban, se situó un fuerte destacamento de caballeria y varios individuos con bayonetas preparadas para encenderse oportunamente. Todos estos preparativos fueron inútiles, porque SS. AA. no bajaron á tierra. A las doce regresó la comision, retirándose las fuerzas á sus cuarteles, hasta hoy, á las nueve de la mañana, hora designada por SS. AA. para verificar el desembarque.

Por todo lo que antecede no firmado: El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

#### Noticia de los fallecidos el dia 6 de enero de 1859.

|           |          |            |           |           |
|-----------|----------|------------|-----------|-----------|
| Casados 1 | Viudos 1 | Solteros 1 | Niños 2   | Abortos » |
| Casadas » | Viudas 2 | Solteras » | Niñas 4   |           |
|           | Nacidos: | Varones 9  | Hembras 5 |           |

#### Anuncios judiciales.

El infraescrito escribano de Cámara, sustituto.—Certifico: Que en el libro original de fallos proferidos por la Real Sala primera, con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil correspondien-



te al presente año, se lee el que sigue: =Real sentencia.=Señores: Presidente. =Escudero. =Marin.=Barcelona dos de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.=En el pleito que ante Nos en Sala primera ha pendido y pende entre partes de los procuradores D. Francisco de Lagarza, en representacion de D.<sup>a</sup> Concepcion Bassas, viuda de D. Juan Coll, y D. Narciso Burell, en la de D. Joaquin Carrencá, y por la incomparecencia de D. Antonio Carrencá, los estrados de este superior Tribunal, sobre cumplimiento de un testamento, en grado de apelacion interpuesta por parte de D. Joaquin y D. Antonio Carrencá, de la sentencia proferida por el Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en veinte y siete de enero último, por la cual dijo: que con arreglo á lo dispuesto en el testamento que otorgó de palabra D. Juan Coll y Carcasona, y fué aprobado y mandado protocolizar con auto de treinta y uno de octubre del año próximo pasado, podian sus herederos, juntos y á solas, accionar para llevar á cumplimiento la confianza ya declarada de D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa, en la conformidad consignada en aquel testamento, sin hacer especial condenacion de costas: En cuyo pleito ha sido ponente el Sr. Ministro D. Pedro Maria Escudero: Resultando que D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa, consorte de D. Jaime Carrencá, en un testamento que otorgó en doce de febrero de mil ochocientos cincuenta, y no consta registrado en hipotecas, nombra heredero universal de confianza á Don Juan Coll y Carcasona, para que distribuyese sus bienes en el modo y entre las personas que le tenia manifestado reservadamente: =Resultando que muerto D. Juan Coll y Carcasona en diez y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis, acudió su viuda D.<sup>a</sup> Concepcion Bassas, al juzgado de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con escrito de nueve del siguiente octubre, esponiendo que aquel tres días antes de morir habia manifestado de palabra á presencia de escribano y testigos, que su deliberada voluntad era hacer testamento, que nombraba á la D.<sup>a</sup> Concepcion tutora y curadora de sus hijos, y la legaba el usufruto de todos sus bienes, y que institua herederos universales á la misma D.<sup>a</sup> Concepcion y á sus hijos, y que imponia la obligacion á sus herederos, juntos y á solas, de tener que llevar á cumplimiento la confianza que D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa le hizo en su testamento, la cual consistia en que despues de satisfechas las mandas y demas ordenado en su citado testamento, distribuyese lo restante de su herencia en cuatro partes iguales, quedándose dos de ellas para sí y los suyos el nombrado D. Juan Coll, y entregando las otras dos cuartas partes una á Antonio Albert, y otra á José Sanchez; y pidió la D.<sup>a</sup> Concepcion que los indicados extremos se aprobasen como testamento hecho de palabra: =Resultando que examinados sin preceder citacion, el escribano y dos testigos que dijeron haber estado presentes á la espresada manifestacion de D. Juan Coll y Carcasona, fué desestimada la pretension de su viuda D.<sup>a</sup> Concepcion Bassas; pero recibidas despues nuevas declaraciones á aquellos, tambien sin preceder citacion, el Juez el treinta y uno del propio octubre, sin perjuicio de tercero, declaró testamento de D. Juan Coll y Carcasona la disposicion que resulta de dichas declaraciones, y mandó que se protocolizase, como se efectuó: =Resultando que la D.<sup>a</sup> Concepcion Bassas entabló demanda para que se declarase que los herederos de D. Juan Coll y Carcasona, nombrados en su testamento otorgado de palabra, podian juntos y á solas, accionar para llevar á cumplimiento la confianza de D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa, y que citados por edictos los que pudiesen tener interés en ellos, comparecieran los hermanos D. Joaquin y D. Antonio Carrencá, hijos de la D.<sup>a</sup> Vicenta, haciendo oposicion y pidiendo que se declarase corresponderles por mitad la herencia de esta, como sucesores legítimos de la misma, y la nulidad del testamento de D. Juan Coll y Carcasona, y del de la D.<sup>a</sup> Vicenta, en cuanto á este último, por no estar registrado en hipotecas: =Considerando que segun la ley de veinte y tres de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, solo están sujetos los testamentos que comprendan bienes inmuebles, y que no aparece que los comprenda el de D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá: =Considerando que los artículos mil trescientos ochenta y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil, no alteran las disposiciones legales relativas á la testamentificacion ni introducen una nueva clase de testamentos, sino que se hallan reducidos á determinar el procedimiento que debe seguirse para elevar á escritura el testamento hecho de palabra, que sea reconocido valido por las leyes civiles: =Considerando que para que sea válido en Barcelona un testamento otorgado de palabra ante testigos, siquiera uno de ellos sea escribano, deben llenarse los requisitos que previene el capítulo cuarenta y ocho de la ley primera, título tercero, libro primero, volumen segundo de las Constituciones de Cataluña, y que con respecto á la disposicion verbal de D. Juan Coll y Carcasona no se han llenados esos requisitos, ni se ha citado á los interesados para la informacion, por cuyo motivo es aquella ineficaz: =Considerando que no han sido citados en este pleito los nombrados Antonio Albert y José Sanchez, á quienes afectaria la declaracion sobre la sucesion á los bienes de D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa: =Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la referida sentencia apelada: declaramos nulo el testamento otorgado de palabra por D. Juan Coll y Carcasona, y en su consecuencia ineficaz el mismo testamento para transmitir á su esposa D.<sup>a</sup> Concepcion Bassas y á sus hijos en el concepto de herederos del propio D. Juan, la calidad que este tenia de heredero de confianza de D.<sup>a</sup> Vicenta Carrencá y de Llansa, sin perjuicio de que los interesados puedan hacer uso del derecho que crean asistírles con respecto al cumplimiento ó caducidad de dicha confianza, y póngase la correspondiente nota en el registro del escribano que protocolizó la referida disposicion. Devuélvanse los autos al mencionado Juez, con certificacion de esta sentencia, la cual se notifique en los estrados á D. Antonio Carrencá, se haga notoria por medio de edictos en la forma prevenida en el artículo mil ciento ochenta y tres de la ley de enjuiciamiento civil, y se publique en el *Diario de Avisos* de esta ciudad, y en el *Boletín oficial* de esta provincia. Y por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Pantaleon de Luzás.=Pedro Maria Es-



Cudero y Azara. = Santiago Marin. = Publicacion. = Barcelona dos de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Leida y publicada por el Sr. Ministro ponente en la audiencia de esta ia, de que certifico. = Juan Alberto Cabré, sustituto. = Y para que conste doy la presente en arcelona a dos de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Juan Alberto Cabré.

### Anuncios oficiales.

Circulo ecuestre. —Debiendo celebrarse Junta general el 9 del corriente, a las doce y media de la tarde, se suplica a los señores socios su puntual asistencia en el picadero de dicha Sociedad, sito en la calle de San Pablo, núm. 93. Barcelona 5 de enero de 1859. —El secretario 2.º, F. Bofill. 11

—Compañía general de minas en España. —El Consejo de administracion de esta sociedad, de conformidad con lo prevenido en el art. 64 de los estatutos, ha acordado satisfacer a sus accionistas el 6 por 100 sobre el capital desembolsado ó sean 30 rs. vn. por los intereses que corresponden a cada accion en el presente año de 1858. Los señores accionistas podrán presentar los cupones que vencen en 31 del corriente mes con dobles facturas desde el 2 de enero próximo, de diez a dos de la tarde, en la Compañía general de Crédito en España, calle del Turco, n. 6, ó en la sucursal de Paris, rue de Provence, n. 50. Madrid 21 de diciembre de 1858. —El director, Luis Viado. 11

—Compañía española general de seguros La Union. —El Consejo de administracion de la Union ha acordado se entregue a los accionistas el 6 por 100 sobre el desembolso de las acciones de pago, de conformidad con el artículo 68 de los estatutos. Los señores accionistas pueden desde el día 4 de enero próximo presentar sus acciones todos los dias no feriados, de diez a dos de la tarde, con carpetas duplicadas, a saber: En Madrid, en la caja de la Compañía general de Crédito en España, banqueros de la compañía. En las provincias, en casa de los corresponsales de la misma compañía de Crédito. En Paris, en la sucursal de la misma compañía, rue de Provence, 50. Y en la isla de Cuba y demás Antillas, en las oficinas de la sucursal de la Union, en la Habana. Madrid 16 de diciembre de 1858. —El director general, J. Singher. —Los señores accionistas de esta pueden presentar sus cupones al cobro en la agencia de la Compañía general de Crédito en España, plaza Real, n. 10, todos los dias laborables, de diez a una de la tarde. Barcelona 31 de diciembre de 1858. —Por el agente de la Compañía general de Crédito en España. Modesto Robreño, Celestino Zinssmann. 14

—Sociedad Catalana general de minas. —Con arreglo al artículo 15 de los estatutos, se convoca Junta general ordinaria para el día 31 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el local de la Administracion, sita en la plaza del Beato Oriol, n.º 6, cuarto principal, en el que estará de manifiesto el balance de cuentas, desde el día 21 al 31, de nueve a doce de la mañana. Barcelona 1.º de enero de 1859. —Por acuerdo de la Junta de gobierno, Francisco de P. Armengol, vocal-secretario. 11

—Crédito Moviliario Barcelonés. —La Junta de gobierno ha acordado que la general de accionistas correspondiente al presente año, se celebre el día 6 del próximo febrero, a las once de la mañana, en uno de los salones de la casa Lonja. Los señores accionistas poseedores a lo menos de 30 acciones, que son los que tienen derecho de asistencia, segun el art. 36 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad por todo el día 21 del actual, en cuyo acto se les proveerá de la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 5 de enero de 1859. —Por el Crédito Moviliario Barcelonés, su administrador, Vicente Rosell. 11

—Caja Barcelonesa. —Las Juntas generales ordinarias de accionistas que deben celebrarse a tenor de lo que previenen los art. 37 y 41 de los estatutos, tendrán lugar en los dias 20 y 27 del actual, a las seis y media de la tarde. Lo que de acuerdo de la Junta de gobierno se avisa a los señores socios, a fin de que se sirvan pasar a estas oficinas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 17 al 19 inclusive. Barcelona 5 de enero de 1859. —El secretario, Camilo Rauret. 11

### Bailes de máscara en el Circo Barcelonés.

Habiéndose llegado a esta Direccion varias personas con el objeto de dar en la próxima temporada de Carnaval algunos bailes de máscara por Sociedad, y considerando aquella que, atendido el brillante éxito que obtuvo el año próximo pasado tal clase de diversion, no quiere por lo mismo perder tan agradable recuerdo, sin ánimo empero de entrar en competencia con la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, ni otra alguna; la Direccion, accediendo a las varias propuestas que se le han hecho, invita a las personas aficionadas a tal clase de diversiones para inscribirse en la Sociedad que va a constituirse para los próximos bailes de máscara. Para la mejor brillantez de los mismos se nombrará una comision escrutadora de las personas que sean dignas de formar parte de la asociacion.

La inscripcion queda abierta en la Administracion de este Teatro Circo Barcelonés en los dias 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de once a dos, bajo las bases que en ella están de manifiesto. —La Direccion.

### Parte religiosa.

Continúan los dias de gracia en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor a Jesus Sa-



eramentado: después de cantado el trisagio pastoral predicará el Rdo. D. José Sayol, Pbro. Concluida la reserva se hará la adoración del Niño Jesús.

Continúa el solemne novenario de los Santos Reyes en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino. A las seis y media se empezará con el Santo Rosario, luego el ejercicio espiritual de la santa novena y sermón, siendo el orador de este día el Rdo. D. Pedro Durán; concluyéndose con los gozos y adoración del Niño Jesús.

La Ilre. y Vble. Congregación de Nuestra Señora de los Dolores practicará, á las seis de esta tarde, sus espirituales ejercicios, y dirá el sermón el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

### Parte económica.

**MR. LOB DA 40,000 FRANCS** al que pruebe que su agua ou impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas; 30 reales bote. Unico depósito autorizado para la venta, botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, núm. 52. Barcelona. 12

## SOCIEDAD JUAN SEUBA Y C.<sup>A</sup>

DILIGENCIA «EL VELOZ IGUALADINO.»

*Aviso á los señores viajeros.*—Desde el día 7 del corriente, á las doce y cuarto de la mañana, saldrá de la Administración que tiene la expresada Sociedad en la Rambla del Centro, núm. 3, frente al Gran Teatro del Liceo, un nuevo coche construido con la anchura que la comodidad exige, haciendo el viaje un día sí y otro no á Cervera y vice-versa, á los precios que se estampan á continuación:

|           |   |   |   |   |   |   |   |            |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|------------|
| Berlina.  | : | : | : | : | : | : | : | 34 reales. |
| Interior. | : | : | : | : | : | : | : | 30 »       |
| Cupé.     | : | : | : | : | : | : | : | 28 »       |

Punto de despacho de billetes en Cervera, *Hostal Vell.*

5

## CUPONES DE LA DEUDA DEL ESTADO

Se descontarán á cambio ventajoso, ó bien se cuidará de formar las facturas y demás para su cobro en la Tesorería de esta provincia, por una módica retribución. Agencia de la calle del Consulado (Encantes). n. 43, frente la Lonja. a

**100,000 AÑADIDOS.** Los hay de cuatro palmos á 20 rs. Juan, peluquero, calle de Fernando VII, entresuelo. 0

**REUMATISMO,** gota, venéreo y herpes curados en 20 días por el método endérmico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, n.º 15, piso 1.º, de diez á una, y por la tarde de seis á siete.

## INYECCION BROU.

Para la curación radical é infalible de las gonorreas recientes ó crónicas, flores blancas, etc. en seis días de tratamiento y sin tisana, á menudo en menos, rara vez en mas, se obtiene una cura segura. sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas esas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente la copaiba y la pimienta de cubeba, son todas á menudo peligrosas y siempre repugnantes. Para su uso consultese el prospecto que acompaña cada frasco.—Se hallará en la botica de la Marina. Pórtico de Xifré, Barcelona.—Depósito general en Madrid, casa Brou y C.<sup>a</sup>, calle del Bonetillo, n. 3. 0

## DEPOSITO DE HARMONIUMS.

Casa de Bach, padre é hijos, calle de Fernando VII, núm. 57.

2

**CURSOS** de teneduría de libros é idioma francés, dirigidos por los autores D. F. Vila de Macabeo y D. F. Vila é Iglesias, con la brevedad y perfección que tienen acreditadas.—Calle de Codols, n.º 1, piso primero, esquina á la de Escudillers. 5



# DIETARIOS.

## Dietario y guia de Barcelona para 1859.

Contiene:

CALENDARIO COMPLETO para el Principado de Cataluña.

DIETARIO propiamente dicho, que *sirve de libro de caja, libro de memorias* para recordar los compromisos de juntas, vencimientos, felicitaciones, citas, etc. para anotar los honorarios, para llevar la cuenta del gasto diario, etc.

TABLAS PARA ANOTAR LA ROPA QUE SE ENTREGA Á LA LAVANDERA, sea cual fuere el número y variedad de las piezas que se entregan, sin necesidad de escribir ni una palabra: con estas tablas, de uso sencillísimo, por medio de simples guarismos se anota todo lo entregado. Sirven para todos los días del año.

DICCIONARIO DE SANTOS Y SANTAS para saber en que día del año se celebra su fiesta.

HORAS DE SALIDA Y LLEGADA y tarifas de precios de billetes de pasajeros de los ferro-carriles del Este, del Norte, del Centro y de Zaragoza.—Id. id. de todas las diligencias, ómnibus y ordinarios que salen de Barcelona para diferentes puntos de España.—Tarifa para los coches de alquiler de Barcelona.

TARIFAS DE PASAJE y demás noticias interesantes relativas á todas las líneas de vapores que hacen escala en Barcelona.

NOTICIAS de los días y horas que entran y salen los correos en Barcelona, y tarifa de cartas.

IDEM relativas á partes telegráficas y tarifa de precios desde Barcelona á todas las estaciones habilitadas.

DIRECCION de magistrados, profesores, sociedades y cónsules.

NOMENCLATURA de las calles y plazas de Barcelona, de la Barceloneta, de San Beltrán, de Hostafranchs, con indicación de los puntos de entrada y salida.

SISTEMA MÉTRICO.

REDUCCION de pesos y medidas de las provincias de España entre si, y de los principales Estados.

Tablas de intereses calculados desde medio á diez por ciento en reales y maravedises vellón.

Anuncios.

Este *Dietario* se vende, encuadernado á la holandesa á 8 rs. y en percalina á 12, en la librería del *Diario de Barcelona*, calle de la Librería, n. 22, y en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Unión, n. 3.

DIETARIO DE BOLSILLO PARA EL AÑO 1859, que contiene:

*Calendario completo.*—*Dietario propiamente dicho.*—Tablas para anotar la ropa que se entrega á la lavandera.—Noticias sobre el viaje de Madrid á París por Alicante.—Itinerario de Madrid á Barcelona por Alicante.—De id. á id. por Tarancon, las Cabrillas y Valencia.—De Barcelona al Pertús, por Gerona.—Equivalencia de pesos y medidas.—Equivalencia de monedas.—Direcciones de las sociedades mercantiles de Barcelona.—Llegadas y salidas de los correos de Barcelona.—Horas de salida de los ferro-carriles.

Este *Dietario* es muy útil para los agentes de comercio, negociantes, viajeros, etc.—Encuadernado en forma de libro, en percalina, se vende á 12 rs. vellón; en forma de cartera, cubierto de chagrin, á 16 rs.

Los mismos puntos de venta que el anterior.



# EN EL CENTRO DEL PUEBLO NUEVO

Hay dos cuadras de gran capacidad y recién construidas para alquilar, pudiendo utilizarse para fábrica de tejidos u otra industria. Dirigirse a la Barceloneta, plaza de la Fuente, n. 33. 5

## LA ILUSTRACION

### 3 reales al mes.

Se suscribe en la papelería de los Sres. Sala hermanos, calle de la Union, núm. 3.

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mención honorable

### ACEITE

### DE HIGADOS FRESCOS

### HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, REUMAS, AFECIONES ESCROFUL. Y LINFATICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1854:

« 1º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.

« 2º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

« 3º Su olor es de pescado fresco.

« 4º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos. »

DESCHAMPS (d'Avallon).



TUMORES en las GLANDULAS, DELGADEZ de los NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Estracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris:

« El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. »

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (ver modelo adjunto).

Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por M. HOGG. 1 volumen, 3 fr., en la casa del autor.

PRECIOS EN PARIS : 8 Y 4 FRANCOS.—Depositarios en Barcelona : D. Tomás Padró, farmacia del Globo, plaza Real, y D. N., calle de Llauder, núm. 4. 8

### Libros.

DICCIONARIO LATINO-ESPAÑOL Y VICEVERSA, por Valbuena, 1 tomo 4.º mayor. Diccionario latino-español y viceversa, 2 t. 4.º, por Salvá. Diccionario latino-español y viceversa, por Cabadajar, 2 t. 4.º á 40 rs. pasta; tambien se vende por separado el español latino y el latino-español á 20 rs. cada uno. Diccionario latino-español y viceversa, por Labernia, 2 t. 4.º abultados, á 32 rs. los dos tomos, pasta. Diccionario de la lengua castellana, que contiene la última edicion de la Academia española, y aumentado con 100.000 voces mas, 1 t. fól. muy abultado. Diccionario de la lengua española, 1 t. 8.º abultadísimo. Diccionario catalan-castellano y viceversa, por Labernia, 2 t. 4.º mayor. Diccionario catalan-castellano, por Santiago Angel Saura, 2 t. 8.º Diccionario histórico enciclopédico, por Bastús, 3 t. 4.º Diccionario universal de Mitología ó de la fábula, 2 t. 4.º Diccionario geográfico universal, 12 t. 4.º Diccionario id. de Mador, 16 t. 4.º Diccionario In-

fernal, 2 t. 4.º con lám. Diccionario de comercio, por Boy, 4 t. 4.º Diccionario francés-español y viceversa, por Taboada, 2 t. 4.º Diccionario inglés-español y viceversa, 2 t. 8.º mayor. Diccionario italiano-español y viceversa, 2 t. 8.º mayor. Diccionario de Agricultura y economía rural, por Collantes 7 t. fól. con lám. Diccionario de sinónimos, con el de la rima, 1 t. fól. Diccionario de la rima, 1 t. fól. Diccionario de la legislación mercantil, por Aveilla. Diccionario de antigüedades, 1 t. 8.º mayor. Diccionario francés-holandés. Diccionario histórico de Mallorca. Diccionario de Medicina y Cirugía. Diccionario de economía política. Diccionario de la legislación penal. Diccionario citador. Diccionario de fiebres. Diccionario del dialecto gitano 1 t. Código de Comercio comentado, edicion de 1857. Febrero, 7 t. 4.º Las siete partidas, 4 t. 4.º Crónica de Cataluña, por Pujadas, 8 t. 4.º Historia de España, por Blanco, 20 t. 4.º Se venden en la librería de Estéban Pujol, calle de la Platería, n. 70. 4



**FONOGRAFIA UNIVERSAL DE LAS LENGUAS.**

Las personas que deseen aprender este nuevo arte, el cual tiene todas las aplicaciones y uso de la taquigrafía, y además sirve de introducción al estudio de las lenguas, podrán presentarse en la litografía Hispana, calle del Conde del Asalto, n. 8, desde mediodía a la una y media de la tarde, donde encontrarán a su inventor D. Francisco Sala, autor de varias obras de enseñanza, las cuales se hallan en la librería de Piferrer, plaza del Angel. 12

**GUIA DE FORASTEROS EN MADRID PARA el año de 1859.**—Se halla de venta en la librería de José Ginesta, calle de Jaime I. 0

**Avisos.**

**SE NECESITA UN DEPENDIENTE PARA UNA** tienda, de 14 a 18 años; que sepa leer y escribir. Darán razón en la quincallería de Estapé, calle de la Boquería, n. 47. 2

**IDIOMAS MODERNOS.—UN PROFESOR DE** lenguas que ha estudiado en París, Londres, Berlín y Roma, recién venido a esta, desea dar lecciones de francés, inglés, alemán e italiano. Calle Arco de San Pablo, número 1, bis, piso primero. 12

**SE DESEA ENCONTRAR UN SOCIO CON EL** capital que no baje de 1500 duros, para la fábrica de naipes de la calle de Ripoll, n. 18. Dirigirse a la misma fábrica. No se tratará mas que con el interesado. 8

**BONIS, SASTRE, HA TRASLADADO SU** habitación a la plaza de la Verónica, n. 2, tienda. 6

**DEUDA DEL PERSONAL, VALES REALES Y** toda clase de papel del Estado. Se compran a cambios ventajosos en la plaza de San Justo, número 1, piso tercero. Se advierte que no es agencia. 12

**HAY UNA SEÑORA**

que se dedica a zurcir toda clase de tejidos con toda perfección y solidez, sin conocerse en lo mas mínimo. Darán razón en la calle del Carmen, n. 58, piso 2.º 11

**VENEREO Y HERPES,** curación radical en pocos días.—Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de S. Ramon, de doce a dos. 0

**LA AGENCIA CENTRAL, PLAZA DE SANTA** Maria, n. 7, tiene organizada una sección que cuidándose exclusivamente de proporcionar pisos ó locales, evita a las personas que lo desean las molestias de buscar lo acomodado a sus exigencias, haciéndolo muchas veces en el acto de pedirlo. Con los pocos días que cuenta abierta esta sección ha dado un resultado satisfactorio. La confianza que sigue dispensando una multitud de personas que diariamente se acercan a la Agencia, es la mejor prueba de un buen éxito. La retribución es insignificante. 5

**SE RUEGA A LOS ACREEDORES DEL PRES-** bitero don José Sala y Grané, difunto, se sirvan asistir a las doce de la mañana, del día 8

del actual, en casa del señor don Juan Ribé, sita en la calle de las Magdalenas, n. 23, piso primero, para un asunto que les interesa. 8

**Casas de huéspedes.**

**JUNTO A LA RAMBLA Y EN UN PRIMER** piso, hay una señora viuda que desea encontrar dos ó tres caballeros, dándoles toda asistencia. Darán razón en la calle del Conde del Asalto, botica de los hermanos Borrell. 8

**UNA SEÑORA CEDERA UN CUARTO CON AL-** coba a un caballero de carácter ó a un eclesiástico, dándoles toda asistencia. Informarán en la confitería del Liceo. 5

**Ventas.**

**ALMACEN DE MADERAS DE BABLO Y COM-** paña, calle de la Cera, núm. 33.—En este antiguo establecimiento se encontrará, a precios módicos, una grande partida de madera de flandes, de todas medidas, y un abundante surtido de tablones de haya (vulgo fail), así como toda clase de maderas del país y excelentes piezas de roble y «clapons» para prensas. 7

**AL QUE QUIERA COMPRAR UN ENREJADO,** propio para una torre ó un pasaje, de un dibujo elegante, de diez y nueve palmos de alto y catorce de ancho, le dará razón el cerrajero de la calle del Arco del Teatro, núm. 35, José Regincos. El lunes próximo se venderá en pública subasta en los Encantos. 7

**SE DESEA VENDER UNA CASA-TORRE CON** agua de pié, sita en la calle de Padilla de la villa de Gracia, esquina a la riera de San Gervasio. Informarán en la calle de Jerusalem, número 4, piso segundo; advirtiéndole que solo tratarán con el mismo interesado. 5

**SE VENDE UNA TIENDA DE CONFITERIA** situada en uno de los parajes mas concurridos de esta ciudad. Darán razón en la calle de la Canuda, n. 11, piso segundo. 5

**JARABE** Laroze, de cortezas de naranjas amargas, de París. Depósito por mayor, calle de Llauder, núm. 4, Barcelona. 12

**Manchas**

**BENZINA BORRELL.**—Composición química para sacar las manchas de toda clase de tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas mínimo el color. Precio 8 reales frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, n. 52, Barcelona. 8

**EL DIA 25 DEL PRESENTE MES, A LAS DO-** ce de su mañana, en la plaza Real de Mataró, a voluntad de su dueño, se hará remate de una casa situada en la propia ciudad y calle del Rabalet, n. 70, si la oferta es suficiente. Informará José Casanovas, que vive en la calle de la Riera, n. 4, en la misma ciudad de Mataró. 1

**EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE A LAS TRES** y media de la tarde, y en el lugar acostum-



brado del andén del puerto, se venderá en pública subasta, habiendo proposición admisible, el pailebot «No fué vencido»; el inventario obra en poder del subastador público D. Juan Santasusagna. 4

### HERPES Y VENEREO.

Curación radical de estas enfermedades con el vino de la Zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, de París. Véase el cuaderno que se entrega gratis. Consultas por escrito, en París, Rue Montorgueil, 19.

Los señores Farmacéuticos podrán hacer sus pedidos á D. R. Cuyás, mi depositario en Barcelona, calle de Llauder, n. 4.

### AGUA NAF TRIPLE.-BOTELLA 4 RS.

Magnesia ligítima de Henry, bote. . . . . 16 rs.  
Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

**TINTA** QUE NO ATACA LAS PLUMAS DE acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso, y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremolea, calle de Robador. 4

**SUBASTA. — MEJORADA LA PRETENSION** del propietario, se subasta de nuevo la casa que hace esquina á la plaza de Isabel II y calle de la Flor del Lliri de esta ciudad, señalándose para ello las doce del sábado, día 8 de enero, en el despacho del notario D. Estéban Tramullas, calle de Fernando VII, núm. 7, piso 1.º, en la conformidad prevenida en las tabas que obran en poder del mismo notario y del subastador público D. Damian Taulet. 3

## Parte comercial.

### SANTANDER 29 DE DICIEMBRE.

**Harinas.**—Aunque no ha hecho progresos la animación del mercado en este artículo, sus vendedores han conseguido darle mayor estimación por la firmeza con que han sostenido sus pretensiones. Se han vendido algunas partidas disponibles, puede decirse á 17 1/4 rs. arroba, y aun nos aseguran que también á 17 y 1/2 alguna de entrefeñas. Para los meses sucesivos no hay vendedores, y aun á 18 rs. que algunos piden, no habría mucha facilidad de comprar.

### BURGOS 27 DE DICIEMBRE.

Desde mi anterior comunicación, poco notable ha ocurrido en nuestro mercado: compradores y vendedores permanecen en inacción.

Voy á reseñar los precios á que se han vendido los diferentes artículos en todo el mes que va á finar: en el mercado, trigo blanquillo 35 1/2 á 36 1/2 fanega de 92 á 93 libras: álaga de 29 á 32 rs. de 93 á 94 libras: cebada de 19 á 21 rs.: centeno de 20 á 22 rs.: garbanzos de 90 á 100 rs.: aceite de 60 á 64 rs. arroba: arroz 24 á 28 rs.: vino tinto 20 á 22 rs. cántara: id. blanco de 30 á 34 rs.: generoso de 54 á 58 rs.

De troges ó procedentes de rentas blanquillo de 34 á 35 rs., álaga de 28 á 29 rs., cebada de 19 á 20 rs.

Los cambios están, el papel sobre Madrid á 8 días vista 1/4 y 1/2 por ciento daño; se hacen muy pocas operaciones por la paralización en que se encuentra el comercio.

Las 8,000 fanegas de trigo alaga que dije en mi anterior comunicación estaban de venta en los almacenes de la Hacienda y que se daban á 28 y 29 rs. aun existen sin haber quien las tome y lo mismo sucede con las 2,500 fanegas de cebada que cederían á 19 rs. fanega.

### CORUÑA 24 DE DICIEMBRE.

Azúcar blanco, poca existencia y regular clase, á 55 rs. arroba.

Quebrados, de 43 á 49 según clase.

Aceite, últimas ventas, á 48 y 49 rs. arroba.

Aguardiente de caña, sin operaciones.

Ants y Holanda, últimas ventas, 49 pesos pipa.

## Alquileres.

**LOS BAÑOS SITUADOS EN LA CALLE DEL** Arco del Teatro, núm. 7 y 9, se alquilan. 8

**EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD,** hay una bonita sala y alcoba amueblada, para alquilar, que se cederá á un caballero solo ó matrimonio sin familia. Dará razón el memorialista de la calle de la Union, n. 3. 8

**ESTA PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO DE** la casa n. 3, de la calle de los Baños Nuevos. En el segundo piso informarán. 5

## Pérdidas.

**EL DIA 4 DE LOS CORRIENTES, ENTRE** ocho y nueve horas de la mañana, desde la Barceloneta á la plaza de Santa Ana de esta ciudad, se perdió una manga blanca de batista bordada; se suplica á quien la haya hallado se sirva entregarla en casa D. Rafael Sabadell, calle de la Espartería, n. 6, cuarto principal. que á mas de las gracias se le gratificará. 5

**EL DIA 4 SE PERDIERON DOS LIBRETAS** con las cubiertas azules; en la una hay el nombre de Mariano: al que las devuelva en la calle del Pou de la Figuera, n. 3, tienda, se le darán 20 rs. de gratificación. 8

## Sirvientes.

**HAY UN JOVEN LICENCIADO DEL EJERCITO,** de edad 28 años, el cual desea hallar una colocación para cuidar un caballo, ó otra cosa que se le presente: tiene personas que abonaran de su conducta. El memorialista del Rincon del Gran Café dará razón. 8



Arroz, última venta, 88 1/2 rs. quintal castellano.  
 Jabon malagueño, 11 1/8 pesos quintal gallego.  
 Cacao Caracas, 44 pesos sencillos fanega de 110 libras.  
 Guayaquil, 26 id.  
 Canela de Ceilan, 23 rs. libra.  
 Cueros de Buenos-Aires, 45 cuartos libra.  
 Café, se está repartiendo a 13 pesos quintal castellano.

## SEVILLA 31 DE DICIEMBRE.

Trigos fuertes, fanega, rs. de 47 a 49. Id. pintones, id. id. de 46 a 48. Id. mezelilla, id. id., de 45 a 46. Id. tremes, id. id., de 39 a 40. Cebada, id. id., de 20 a 22. Habas cochineras, id. id., de 33 a 34. Garbanzos de embarque, id. de 70 a 80. Precios en los puntos: Trigos fuertes, de 49 a 51. Id. pintones, de 49 a 52. Id. mezelillas, de 46 a 48.

Aceite.—Precios del día 30. Entrada general de ayer, 8,500. Nuevo en depósito, de 40 1/2 a 41. Entrada de hoy hasta las doce, 5,000 arrobas.

Precios de las lanas.—Basta, de 50 a 56 rs. arroba. Fina, de 64 a 70.

Jerez 27 de diciembre.—Trigo, de 45 a 49. Cebada, de 36 a 28. Alpiste a 30.

Granada 21 de diciembre.—Trigo, de 38 a 53. Cebada, de 26 a 30. Habas, de 40 a 44. Maíz, de 36 a 42.

Badajoz.—Precios a que se espandan los artículos de primera necesidad. Trigo, de 33 a 36. Cebada, de 16 a 18. Garbanzos, de 95 a 100. Habas, de 32 a 36. Aceite, de 38 a 40. Jabon duro, 22 ctos., blando, 12.

Murcia 24.—Trigo de 48 a 49. Cebada, de 17 a 18 0/0. Gaja a 28 0/0.—Sedas: Conchal superior, libra, de 68 a 70. Medio conchal, de 72 a 75. Candongos, de 84 a 86. Aldúcar, de 36 a 38. Basto piamontés, de 64 a 50.

Cordoba.—Precios de granos del día 23: Trigo a 49 0/0. Cebada, a 22 1/2. Aceite fresco dentro de la ciudad, a 46: id. en los molinos a 34. Jabon blando, a 14 cuartos libra.

Almería 23 de diciembre.—Trigo navegado, de 37 a 44. Cebada, de 20 a 21. Maíz del país, de 21 0/0 a 23. Bacalao, de 29 a 32 rs. arb. Arroz de 3 pasadas, a 24. Id. de dos id., de 17 a 18. Jabon, de 48 a 52.

## CADIZ 29 DE DICIEMBRE.

El vapor *Pera*, perteneciente a la Compañía oriental, ha naufragado cerca de Gibraltar. El *Malta*, que salió de Malta el 14 del corriente, cuatro días después que el *Pera*, traerá las malas y pasajeros de éste el 22 del actual. La Compañía ha enviado el vapor *Ripon* a Gibraltar para que le preste la asistencia necesaria.

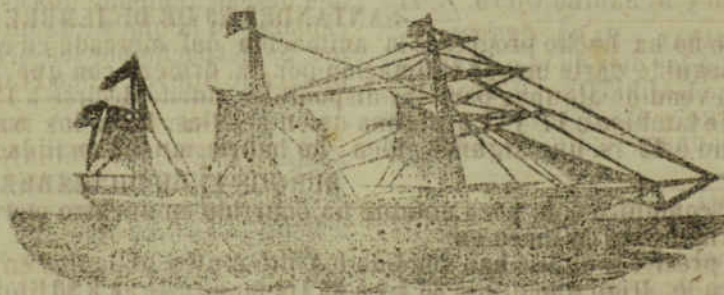
## VALLADOLID 29 DE DICIEMBRE.

Continúa la falta de concurrencia al mercado del canal, y, por consiguiente, los precios de lo poco que se vende son los mismos que se cotizaban ayer. De 38 a 39 reales fan. de 92 libras.

Por extracto, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURELL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y París, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

## PARA ALICANTE.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

## PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

Los vapores ALICANTE y MADRID, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—NOTA. La carga para Alicante deberá entregarse los martes por la mañana.

Consignatario, D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, núm. 15

3

LINEA DE VAPORES A HELICE, DE SEVILLA A MARSELLA.

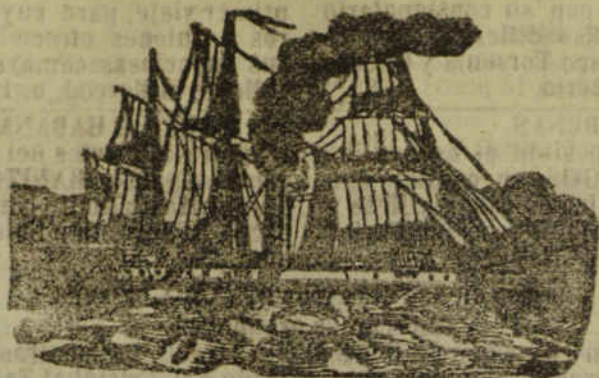
## PARA MARSELLA.

Saldrá el 11 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor GENIL, de 120 caballos

de fuerza y 300 toneladas de carga, al mando de su capitán D. Nicolás P. Tudela; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Coll y Lanzas, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 6, bajos. 7



# VAPORES DE LOS S.<sup>RES</sup> BOFILL, MARTORELL Y C.<sup>A</sup>



## PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán D. Francisco Mercadal, el 8 de enero, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y Comp., calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 4

## VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS.

### EL VAPOR ESPAÑOL EUROPA,

su capitán don Francisco Carbonell y Suñol, saldrá de Cádiz para la Habana el día 12 del próximo febrero, y de Barcelona para Alicante y Cádiz el 12 del propio mes, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba. Admite cargo y pasajeros

### Precios de pasajes.

#### CAMARA. CUBIERTA.

|                                    |        |        |
|------------------------------------|--------|--------|
| De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife. | Ds. 40 | Ds. 16 |
| De Cádiz á Puerto-Rico.            | » 125  | » 40   |
| De id. á la Habana.                | » 150  | » 50   |

Para mas informes en Barcelona, Administración de la Navegacion é Industria, calle de la Merced, núm. 46, piso principal —t. diz, Sres. Retortillo, hermanos.—Madrid, D. Francisco de P. Retortillo y D. Sabino Ojero. 11

### SERVICIO SEMANAL.—PARA CETTE.

Saldrá el martes, á las diez de la mañana, el veloz vapor á hélice GALLITO, c. D. Francis. o Perez; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, núm. 12. 3

### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado, 8 del corriente, á las cuatro de la tarde, el hermoso vapor español correo REY D. JAIME II, de gran velocidad y de la fuerza de 200 caballos, al mando de su capitán D. Miguel Morey; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, plaza de Palacio, núm. 14 (bis).

### PARA LA HABANA Y MATANZAS.

Saldrá de este puerto á últimos del presente la hermosa corbeta CAMILA, PRIMERA DE TOS-SA, acabada de salir del astillero, claveteada y forrada en cobre. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán de su capitán Don José Mestres, el mes esmerado trato; habiendo para los de primera clase dos cómodas y elegantes cámaras. La despachan los señores viuda de Moré é hijo, calle de Mercaders, número 32. 7

### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el viernes 7 del presente, á las dos de la tarde, el vapor español el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa don Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n. 6. 3

### PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá á últimos del presente mes, sin falta, el bergantín LLORET, nuevo de primer viaje, su capitán D. Agustín Botet; admite pasajeros y un resto de carga á flete. Lo despacha D. José Amell, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 9, bajos. 7

### PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á mediados del presente mes, la muy velera y acreditada corbeta española PLACIDA BUXAREU su capitán don Juan Beiro; admite solamente pasajeros. Los de primera clase hallarán todas las comodidades que pueden desear, teniendo una espaciosa y ventilada cámara, en la que se da un trato esmeradísimo. Se despacha por los señores Patxot y Cibilis, calle Nueva de San Francisco, n. 24. 1

### NAVEGACION E INDUSTRIA.

### PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA Y CADIZ.

#### Admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el 8 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor español BARCINO, capitán D. Felipe Ramon; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

### PARA VALENCIA, DENIA Y JABEA.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy velero laud SAN ANTONIO, su patron Jaime Ferrandiz, para cuyos puntos admite cargo á flete su consignatario la señora viuda Oleina, pórticos de Xifre. 0

### PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el viernes 7 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor español EL MAHONES, su capitán don Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa don Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n. 6. 6



## PARA LA HABANA.

Saldrá del 10 al 15 del presente mes, la corbeta REINA DEL MEDITERRANEO, su capitán D. Domingo Ricomá; admite carga á flete y algún pasajero. Conferirse con su consignatario D. C. Cassañes y Batlle, Escudillers, n. 6. piso segundo, ó con D. Francisco Torrents y C.<sup>a</sup>, calle de Cristina, n. 4. escritorio. 8

## PARA CARDENAS.

Saldrá á la brevedad posible el bergantín-goleta español CIENFUEGOS, su capitán don Miguel Roig; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios Sres. Virgili y C.<sup>a</sup>, calle de Cristina, n. 8 bis. 4

## PARA LA HABANA.

Saldrá en derecho, á la mayor brevedad posible, la hermosa fragata NUEVA BUENA-VENTURA, su capitán don A. Roig; nueva de primer viaje, para cuyo punto admite pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato en sus espaciosas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 13

## PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín español CHANITO, su capitán D. Jaime Gelpi y Mas; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, núm. 70. 2

## EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

## Mercantes españolas.

De Mahon y Alcudia en 3 d., vapor Mahonés, de 87 t., c. D. P. Carreras, con 53 bultos tejidos algodón á los Sres. Vilarrasa y Llompart, 4 id. calzado á D. Cristóbal Taltau, 4 id. id. á D. José Cascante, 1 id. id. á D. Antonio Miralles, 3 moniatos á D. Juan Juliá, 1 bulto sobrasadas á los Sres. Plandolit hermanos, 1 id. vino á D. José Andrade, 2 botes á D. Guillermo Taso, 36 cerdos, 90 qq. enea y 10 de palma á D. Juan Gomez, y 5 pasajeros.

De Valencia y Tarragona en 6 d. laud Dolores, de 33 t., p. J. Fernandez, con 230 cajones tabaco á D. J. Fontanillas y 23 pipas vino á D. Bautista Ferrer.

De Palma en 14 horas vapor Jaime II, de 332 t., c. D. N. Morey, con 40 sacos garbanzos á Don Tomás Forteza, 50 id. id. á los Sres. Miralles y Gil, 1 sardo mantas lana, 1 cofre calzado, 20 arrobos almendron, 19 id. alcaparras y 128 id. aceitunas á D. P. María Tintorer, 12 id. quesos á D. Pedro Amigó, 24 qq. higos y 6 fanegas almendras á D. Antonio Sonodra, 8 bultos aceite de almendras á la Sra. viuda Rusñol, 15 id. id. á los Sres. Serra y Sobrino, 80 ar. almendra y 20 id. frutas á D. J. M. Serra, 281 fanegas garbanzos á D. Pedro J. Forteza, 56 ar. algodón hilado á la Sra. viuda Moré, 4 qq. cartones y 2 resmas papel á la Sra. viuda Rusñol, 420 varas terliz de cáñamo á D. Francisco Badía, 11 bultos sombreros ordinarios á D. Francisco Bonjoch, 12 ar. higos á D. Andrés Rebollés, 7 sacos sémola á los Sres. Forteza y Llompart, 4 ar. zaleas á D. Francisco Cuadrado, y 61 pasajeros.

De Marsella, en 20 horas, vapor Barcino, de 302 t., c. D. F. Ramon, con 841 cueros de vaca y caballo á D. José Fuiol, 25 balas fécula al Sr. Puigoriol, 50 id. id. á los Sres. Solá y Monner, 50 id. id. á D. Mariano Llobet, 94 id. id., 50 de drogas y 18 bocoyes hilo de hierro á D. B. Fiol, 70 balas fécula á la señora viuda Lajús, 10 barricas drogas á los Sres. Balaguer hermanos, 98 bultos seda, quincalla, lanas y otros efectos á varios señores, 189 id. de tránsito y 4 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Alicante, en 28 horas, vapor Madrid, de 374 t., c. D. B. de Carricarte, con 964 barras plomo y 233 bultos varios géneros de tránsito para Marsella, y 23 pasajeros. Consignado á D. Daniel Ripol.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con 475 cueros á D. B. Fiol, 90 barriles cemento romano á D. N. Istruella, 20 cargas carbon á D. Joaquin Raola, 30 quintales id. á los señores Boyé y Alsina, 12 tablones nogal á D. Miguel Suriñach, 262 pipas vino trasbordo, 20 id. á D. Agustín Prats, 12 id. y 15 id. aceite á D. José Domenech, 8 id. á D. Ramon Duran, carbon y leña.

## Correo de Madrid del 3 de enero de 1859.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer á las tres y media de la tarde se presentó á S. M. la Reina nuestra Señora la Comision del Congreso de Diputados, encargada de poner en sus Reales manos la contestacion al discurso que se sirvió pronunciar en la sesion Regia al abrir la presente legislatura.

El Presidente del Congreso dirigió á S. M. la Reina con este motivo las siguientes palabras:

«Señora: El Congreso de los Diputados nos ha confiado el honroso encargo de poner en vuestras augustas manos la contestacion al discurso que pronunció V. M. en el acto solemne de abrir la presente legislatura.

«Los delegados de la nacion no son sino fieles intérpretes de sus sentimientos, dirigiendo al Cielo ardientes votos por la felicidad de V. M. y de toda la Real familia, y deseando á V. M. un largo y próspero reinado para que, á la sombra del Trono, se afiancen mas y mas las instituciones que nos rigen y se acrecienten hasta lo sumo el poder y la gloria de la Monarquía.»

S. M. se dignó contestar á la espresada Comision en los términos siguientes:

«Señores Diputados: Recibo con íntimo placer la contestacion del Congreso de los Diputados al discurso con que inauguré las importantes sesiones de las Cortes.

«Veo en ella la espresion noble y elevada de los sentimientos que los animan y de su ardiente deseo por mi felicidad y la de mi familia.



»Inspirados por el más acendrado amor al país, contribuirán, sin duda, con perseverante celo á labrar su felicidad y á restablecer su antiguo poderío.

»De este modo cobrarán nuevo crédito las instituciones que rigen la Monarquía, y arraigándose en las costumbres de los pueblos, harán cada día más próspero y venturoso mi reinado.

»La Providencia ha derramado ya sobre él abundantes beneficios. Su bondad infinita Me dará fuerzas para realizar la obra que más anhela mi corazón; la unión de todos los españoles, prenda segura de poder y de gloria.» (Gaceta núm. 3.)

*Bolsa de Madrid del 3 de enero de 1859.*

**COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS**

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 42'70 c. al contado 43 sin cupon.

—Inscripciones de id. pequeños al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido sin cupon á 31-30 d. al contado.—Amortizable de 1.º 17'25 d. al contado.—Id. de 2.º 12' d. al contado.—Deuda del personal 11'75 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4.000 rs. 89'25 d. al contado.—Id. de 2.000, 91'75 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2.000, 89'75 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de 2.000, 87'75 p. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 p. c. anual, sin cupon 103'25 d. al contado.—Del Banco de España, 185' d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1.900 rs. 75 p. c. de desembolso á al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1.900 rs. 85 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1.900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'70 p.—París á 8 d. v. 5'28 —Albacete 1¼ d.—Alicante par p. d.—Almería 1½ p. d.—Badajoz 1 p. d.—Barcelona par d. d.—Bilbao par p. d.—Burgos par d.—Caceres 1½ p. d.—Cadiz 1½ d.—Córdoba 1¼ d.—Cornúa 1 d. d.—Granada 3¼ p. d.—Guadalajara par d.—Huelva—Jaen 3½ p. d.—Logroño 3½ d.—Lugo 7½ p. d.—Malaga 1½ p. d.—Murcia 3½ p. d.—Orense 7½ p. d.—Oviedo 1½ b.—Palencia 1½ d. d.—Pamplona 1½ p. d.—Pontevedra 7½ p. d.—Salamanca 1½ p. d.—San Sebastian 1¼ p. b.—Santander 1¼ p. d.—Santiago 3¼ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1½ d.—Soria 3½ d.—Toledo 3¼ d. d.—Valencia par p. d.—Valladolid 1¼ d.—Vitoria 1½ p. b.—Zamora 1½ p. d.—Zaragoza 3½ d.

(De la *Epoca*.)

El cambio en el personal de la secretaría de Gracia y Justicia, que anunciamos como próximo á verificarse en nuestro número del sábado, se ha reducido á la salida de los oficiales de secretaría señores Ondoville y Omlin. El primero de estos queda cesante, y es nombrado para reemplazarle el señor don José María Rodríguez, auditor de Guerra. El señor Omlin pasa de magistrado á la Audiencia de Albacete, siendo nombrado en su lugar el señor Ibarrola y Echeguren, que hoy se halla en aquella Audiencia.

—El Capitan general de Galicia ha aprobado las medidas de prudencia y de conciliación adoptadas por el gobierno militar de Orense en la cuestión de nuestros pueblos fronterizos con los portugueses, previniendo que sin hostilizar á estos, se sostenga la integridad del territorio español, rechazándolos con la fuerza en el caso de que intenten invadirle de nuevo.

—En una historia de 1858 que hace *Las Novedades*, dice que al café de Moratin concurren los toreros; al de Sólito, los literatos; al del Recreo, los mineros; los políticos al de la Iberia; y al Suizo los pollos y los calaveras. Cada círculo su gente.

Las academias convertidas en saraos, el paraninfo de la universidad en el elegante salón de conciertos, y las señoras invadiendo los escaños de los sábios varones, la farmacia convertida en industria, la medicina en guerra con la cirugía, y los dentistas, mirados de reojo, en un año en que tantos dientes se necesitaron para masticar el turron de la influencia, la jurisprudencia en brazos de Bentham, las bellas artes sin adjetivo y las escuelas en proyectos.

Las minas en trabajos, los poetas en el espacio, los editores en alza y los autores en baja, el génio y el talento olvidados, la audacia á flor de tierra.

—Las Pascuas de Navidad se distinguen en Londres por el reposo absoluto, la ausencia de todas las diversiones públicas y la quietud y el silencio y la desanimación. Londres, la capital mas poblada y ocupada del mundo, cuyos habitantes están pensando en este momento en hacer vias subterráneas ó aéreas para circular por ella, pues hoy por ciertas calles de las mas espaciosas es punto menos que imposible, presenta el aspecto de una gran ciudad abandonada completamente por sus habitantes. Sus calles están desiertas; sus tiendas cerradas; sus fábricas, cuyos productos se derraman co-



mo una lluvia universal por todos los puntos del globo, guardan el mas profundo silencio; sus astilleros, que tan monstruosos leviatanes arrojan al profundo, están ociosos, y esos cilindros en forma de periódicos derraman la luz que como el sol al mundo físico fecundiza: el mundo moral, han dejado de girar en su curso prodigioso. La vida y la energía que han hecho de estas estériles islas el foco de la actividad y la inteligencia humana, han desaparecido de la sociedad, y refugiándose al hogar doméstico. Los lazos de familia, relajados durante los días de trabajo, se estrechan en estas fiestas en que el mas industrioso no se ocupa de otra cosa que de la felicidad doméstica.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Madrid 3 de enero.

### CUESTION CON MEJICO.

Comunicaciones oficiales recibidas anoche, dan la importante noticia de que nuestra cuestion con Méjico camina á su arreglo, satisfaciendo del todo los deseos de la España.

El presidente Zuloaga, segun lo ha dicho él mismo en una nota al vizconde de Gabriac, ministro de Francia encargado en Méjico de la proteccion de los españoles, ha enviado por el último correo al general Almonte, representante de la república mejicana en Londres, instrucciones para negociar con España en el sentido que reclama nuestra nacion; y como España ha dicho siempre que no procederá á negociar sin que antes se pongan en vigor los tratados violados y se nos dé una satisfaccion completa por los agravios hechos á la nacion española, no queda duda de que al fin nuestra dignidad nacional va á quedar á la altura que pudieran desear los hombres mas patriotas.

Mas esplicito á lo que parece, el cónsul español en Méjico, ha escrito: que el presidente Zuloaga renuncia desde luego á la revision de los créditos y pone en via de pago los reclamados por los interesados en la convencion.

Y para que todo sea grato á cuantos de españoles se precian, el correo ha traído ayer detalles de la satisfaccion que el honor nacional ha obtenido en Tampico. No solo se ha devuelto á los españoles lo que como empréstito extraordinario les fué arrancado, sino que izado el «pabellon español» en la casa del consulado, fué saludado por los fuertes de la plaza con 21 cañonazos.

El gobierno de S. M., sin embargo de tan agradables noticias, no abandona los armamentos ni los suspenderá hasta tanto que las ofertas del presidente Zuloaga se conviertan en hechos. Ahora mismo están saliendo para Cuba de todos nuestros puertos hombres y cañones, y segun nuestras noticias, continuarán las expediciones hasta obtener de Méjico la reparacion de todos los agravios y el respeto á todos los tratados, y hasta quedar seguro de que por falta de fuerzas no pueden peligrar nuestras preciosas Antillas.

—Parece que al nuevo Capitan general supernumerario de la armada, don Casimiro de Vigodet, se le ha concedido por Real orden espedita por conducto del ministerio de Marina, el sueldo de 120,000 rs., asignado al empleo efectivo, pues en la armada solamente hay un Capitan general de dicha categoria militar.

—Ayer tuvo lugar, segun estaba dispuesto, el acto de adjudicar los premios á los autores de las obras literarias presentadas á la Biblioteca nacional. Abierta la sesion pública por el señor ministro de Fomento en el salon de numismática, el señor secretario del establecimiento leyó los artículos del reglamento que tenian relacion con aquel acto, así como la Memoria á que se refieren los mismos, tanto de los trabajos hechos en la Biblioteca durante el año anterior, como de los medios de fomentar el establecimiento. Procedió en seguida á la lectura del acuerdo del tribunal de examen, aprobado por S. M., por el que resultaba digno de adjudicarse el segundo premio al autor del manuscrito titulado: «Bibliografía paliográfica de las iglesias y monasterios de España», y habiendo resultado serio el señor don José Eguren, le fué entregado un magnífico diploma en que constaba el premio, que mereció el elogio de cuantos le vieron, y puede rivalizar sin duda con nuestros antiguos códices, con lo cual se dió por terminado el acto.

—La admision de cereales en nuestros puertos, libres de derechos hasta nueva orden, no significa que haya variado la legislacion que rige en el material y no debe considerarse como medida absoluta. Lo que el gobierno de S. M. ha dispuesto por una medida de equidad, es que se conceda la franquicia á los cargamentos que, habiendo



salido de los puertos extranjeros con tiempo suficiente para llegar á los de España antes del 31 de diciembre, acrediten que se han retrasado por causas fortuitas é independientes de su voluntad. Para gozar de la franquicia necesitan los interesados en el cargo que se forme para cada buque un expediente particular sobre el que recaerá también particularmente una resolución del gobierno. Este se ha reservado también fijar el momento en que debe cesar esta concesión hecha al comercio de buena fé.

—El estado de la Hacienda no puede ser mas desahogado: no solo se ha satisfecho instantáneamente el cupo de toda clase de deuda de fin de diciembre, sino que después de hallarse cubiertas todas las atenciones del Estado, hay recursos de sobra para atender desde luego á las obligaciones de los dos primeros meses del año.

—Digase lo que se quiera en contrario, todavía no se han acordado en Consejo de ministros los nombramientos de Gobernadores que han de ser indispensables por haber ingresado muchos de estos funcionarios en el Congreso. Hasta ahora no hay firmado mas nombramiento que el del brigadier señor Ravenet para Gobernador civil de Canarias, como dijo hace dias la *Correspondencia*.

—Ha sido absuelto nuestro colega las *Novedades* en la denuncia que se vió el viernes. El defensor de dicho periódico fué D. Antonio Collantes.

—Desde la llegada de S. A. el conde de Paris á Sevilla, este jóven principe no ha dejado de visitar, acompañado de su señor tío el Sermo. Sr. Duque de Montpensier, cuanto notable encierra aquella ciudad, así en antigüedades artísticas é históricas, como en establecimientos industriales y de beneficencia; siendo recibido en todas partes con la estimacion y alto aprecio que tan justamente se merece el señor duque, y las generales simpatías con que se mira á vástagos de la ilustre casa de Orleans, representada hoy por el conde de Paris. Pero cuando estas demostraciones debieron ser mas apreciables por su espontaneidad y sorpresa, fué la noche del domingo, segundo día de Pascua, en el teatro de San Fernando. Repitióse por vigésima vez en esta temporada la aplaudida ópera la *Traviata*, anunciándose que SS. AA. asistirían á ella. El público, que fué escaso el dia anterior, sin embargo de ser primero de Pascua asistió en el segundo, ocupando completamente todas las localidades, ansioso de conocer al heredero del malogrado duque de Orleans, que se suponía acompañase á sus augustos tíos. Apenas se presentaron en su palco, fueron saludados con un general aplauso, nacido de todas las localidades con la espontaneidad que el corazón inspira cuando le llama la virtud y contesta su justa admiracion y reconocimiento. Durante la funcion, el público se mantuvo altamente respetuoso, sin querer aplaudir las varias escenas, que siempre lo han sido á pesar de la presencia de SS. AA. que han solido aplaudir con él.

—Hoy á las dos de la tarde se ha reunido la comision de actas del Congreso, para seguir despachando las graves; y á las tres la de redencion de censos. Para las ocho y media está citada la seccion de Hacienda para seguir discutiendo el presupuesto de gastos.

—Como embarazos que puedan presentarse al ministerio en su marcha parlamentaria, se citan (ya lo saben nuestros lectores) que la oposicion moderada del Senado, trata de pedir nuevas y terminantes esplicaciones al gobierno, sobre si trata de completar ó no la última reforma constitucional, y que algun progresista puro tratará de resucitar la cuestion de por qué entró en el poder el conde de Lucena en 1856; pero ni uno ni otro asunto crearán dificultades al gobierno, porque el conde de Lucena ha dicho bien claro en el Senado, que no completará en daño del principio liberal la reforma de la Constitucion; y porque, si bien la entrada del general O'Donnell á mandar en 1856, tiene la esplicacion sencilla, de que entró porque así lo quiso S. M. la Reina, usando de su prerogativa, ni los progresistas puros están unánimes en desear discusiones violentas ú ocasionadas, ni la mayoría del Congreso, ni el gobierno consentirían en que se tratase de envenenar las mal cicatrizadas heridas del país, entrando en una via de recriminaciones, que en último caso, redundarian en desprestigio de las instituciones.

—El órgano de la democracia, la *Discusion*, al plantear desde principios de año algunas reformas en la parte material del periódico, coloca en la cabeza del mismo el siguiente indice de las aspiraciones y opiniones de los hombres á quienes representa.

#### *Libertades y derechos individuales.*

«Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito, editor ni penalidad especial.—Seguridad individual garantida por el *Habeas corpus*.—Absoluta invio-



labilidad de la correspondencia y del domicilio.—Derecho de reunion y de asociacion pacificas.—Libertad de industria, de trabajo y de tráfico.—Libertad de crédito.—Enseñanza libre.—Unidad de legislacion y de fuero.—Abolicion de la pena de muerte.»

#### *Organizacion del Estado á instituciones politicas.*

«Una sola Cámara.—Elecciones independientes de la influencia del gobierno.—Milicia nacional.—Inamovilidad judicial.—Institucion del jurado para toda clase de delitos.—Justicia criminal gratuita.—Descentralizacion administrativa.—Independencia de la Iglesia.—Participacion de las colonias en la representacion nacional.»

#### *Reformas administrativas y economicas.*

«Inmediata reforma de las leyes hipotecarias para la creacion de bancos de crédito territorial y agricola.—Desamortizacion de todo lo amortizado.—Desestanco de todo lo estancado.—Supresion de los consumos y del papel sellado.—Contribucion única directa.—Conversion de toda la deuda del Estado á una sola clase.—Reforma liberal de los aranceles con relacion, sobre todo, á las clases pobres.—Reduccion de los gastos improductivos, y aumento de los reproductivos, especialmente respecto de las obras públicas que sean de cuenta del Estado.—Abolicion de las quintas y matriculas de mar.—Enseñanza primaria, universal y gratuita.—Establecimiento de escuelas profesionales.—Reforma de las cárceles.—Estincion de los presidios y planteamiento del sistema penal penitenciario.»

—La seccion de Guerra de la comision general de presupuestos ha aprobado en todo el presentado por el gobierno, y hasta se puede decir que le ha dado algo mas de lo que éste pedia. Habiendo acordado las Cortes en el año último, que la clase juridico-militar debia seguir en sus separaciones del servicio activo la suerte de las demás clases pasivas; el general O'Donnell, por deferencia al poder parlamentario, habia dejado de consignar en el presupuesto de la Guerra la partida, corta en verdad, que por mucho tiempo se ha destinado á aquella clase, que hasta el año último disfrutaba en situacion pasiva sueldos de reemplazo; y ahora la seccion de Guerra es de opinion, que deben, con efecto, recibir estos sueldos los empleados cesantes de la clase juridico-militar; por lo que la seccion aumenta el presupuesto en unos cuatrocientos mil reales.

—Parece que la Suiza se halla á punto de embrollarse con Roma con motivo del establecimiento de un seminario católico por el Obispo de Basilea. El Nuncio del Papa ha protestado. Pero la prensa pide se le envíe sin ceremonia sus pasaportes si no retira su protesta.

—Ayer, á las ocho de la noche, se dignaron SS. MM. recibir, en audiencia particular, al señor ministro plenipotenciario de Cerdeña, quien, acompañado del señor introductor de embajadores, tuvo la alta honra de entregar una carta de su augusto Soberano.

—El vapor francés *Durance*, ha conducido á Manila tres prisioneros cochinchinos. El uno de ellos, segun dicen, es nada menos que coronel, y los otros dos capitanes del ejército annamita. El primero tendrá apenas cinco piés de estatura, y los otros poco mas de cuatro: son bastante fornidos, tienen el cutis cobrizo, la cabeza grande, las mejillas grandes y abultadas, los ojos muy separados y oblicuos, las nariz chata, las orejas derechas, la boca grande, los dientes malos, barba poca y fina, escepto uno de los últimos que no la tiene, el cabello negro, largo y laso, y la cabeza sin afeitar. Todo su vestuario consiste en una especie de turbante negro con el que recogen el pelo, y en una camisa y calzon de coeo azul muy ordinario, hechos al estilo chino. El que dicen que es coronel, lleva los calzones amarrados con una faja encarnada y los otros dos la llevan blanca: están enteramente desnudos de pié y pierna. Fueron presentados al Capitan general conducidos por un ayudante y ocho artilleros europeos. Saludaban al pasar á las personas que por su traje las creian de categoria; su saludo es algo parecido al an iguo saludo militar español.

S. E. los recibió en su despacho, sirviendo de intérprete el P. José Checa, religioso dominico que ha estado en las misiones de Tunquin. Parece que dijeron que el ejército de Annam se compone de 30,000 hombres repartidos en todo el imperio: que el coronel, ó mas alto de los tres, gozaba el sueldo de 70 thiens mensuales, y cada uno de los otros dos 30; (un thien es menos de un real de vellon; 70 hacen con poca diferencia unos tres pesos de nuestra moneda), pero como aquel ejército, segun dicen, está organizado en colonias militares, el producto de la tierra vale mas que el sueldo y á mas en tiempo de guerra los está permitido el merodeo.



—Dentro de poco tiempo debe aparecer en los periódicos científicos y literarios de esta corte la primera parte de una Memoria sobre la creacion del archivo nacional, presentada al Excmo. Sr. D. Modesto de Lafuente por el inteligente archivero de la antigua Cámara de Castilla D. Lesmes Hernando. Creemos que este trabajo corresponderá a los conocimientos poco comunes de tan benemérito funcionario en este importante ramo.

—Ya se está montando el nuevo puente de hierro sobre el Guadalmedina, en Málaga. Este magnífico viaducto ha sido costado, sino estamos equivocados, por el comercio de aquella ciudad.

—Ademas del señor Rodriguez, que como ha dicho la *Correspondencia*, entrará en la secretaria de Gracia y Justicia, ocupará, segun nuestras noticias, otro de los puestos vacantes en la misma, el señor Ibarrola, magistrado de la Audiencia de Albacete.

—Dias pasados dijimos que los habitantes de Salamanca se veian privados de la única diligencia que tenian para comunicarse con la corte, viéndose obligados a valerse de la de Valladolid, dando un rodeo de 22 leguas. Hoy tenemos que añadir que ya hasta de este triste recurso carecen, pues la diligencia de Valladolid ha suspendido tambien sus viajes hasta mejor ocasion, sin duda avergonzada de verse sola.

—Los trabajos para la perfeccion del Canal de Isabel II, que debe surtir a Madrid de aguas potables y abundantísimas, se siguen con actividad y con seguridades de buen éxito, a pesar de hallarnos en pleno invierno. Segun el proyecto del nuevo director de las obras, las aguas deberán tomarse de un modo permanente a una distancia mayor que la dispuesta antes, para lo que se está prolongando el canal que ha de estar en comunicacion con el Lozoya. Asi la presa actual, cuyas filtraciones han impedido que el señor Valle viera coronados sus esfuerzos, pierde su importancia y no podrá ser un obstáculo a que lleguen a Madrid todas las aguas que se tomen del Lozoya. Entretanto que las obras dichas se concluyen, el ingeniero señor Morel, adelanta en su difícilísimo encargo de la canalizacion interior de esta capital; canalizacion admirable bajo el punto de vista del arte por mil circunstancias especiales del suelo de la corte. Una de las últimas noches se hizo la prueba de la fuente que hay en la Red de San Luis, y aun que ahora, como cuando se hizo la primera prueba, se tocó la dificultad de que el talar interior es demasiado estrecho para la gran cantidad de agua que acude a su base todavia el surtido se elevó a una altura prodigiosa, lo que unido a otras mejoras que el señor Morel se propone introducir en la forma de arrojar las aguas los delines, hará de la fuente de la Red de San Luis una obra que llamará la atencion de propios y extraños.

—Esta noche se reúne la seccion de Fomento de la comision general de presupuestos con la asistencia del ministro del ramo y del director general de agricultura.

—Ayer llegó a Madrid el Capitan general de Marina, D. Francisco Armero y Peñaranda.

—S. M. ha agraciado con la cruz de Carlos III, al señor don Manuel Ruiz Crespo, profundo y distinguido jurisconsulto de Sevilla.

—Mañana se reúne el Senado para oír la lectura del dictámen de la comision que ha de informar sobre el proyecto de sociedades [mineras; dictámen completamente de acuerdo con el pensamiento del gobierno.

—Por el vapor-correo de la Habana hemos recibido noticias que confirman la que ayer adelantó la *Correspondencia*, de haber dado las autoridades de Tampico satisfaccion completa a nuestro país. El 14 de noviembre, el señor Topete, comandante de nuestras fuerzas navales en las aguas de Tampico pasó a La Garza una comunicacion, exigiéndole que en el término de veinticuatro horas fuese devuelto a los españoles residentes en Tampico el empréstito forzoso que se les habia exigido. El Sr. La Garza, comandante general del Estado de Tamaulipas, contestó estensamente al señor Topete haciendo la historia de los sucesos y añadiendo, «que el supremo gobierno constitucional de la república, residente en la plaza de Veracruz, le habia dado órdenes terminantes para pagar ó indemnizar cuanto antes las cantidades exhibidas por los estrangeros del puerto en clase de empréstito forzoso; pero que debiendo verificarse el pago con los productos de la Aduana, y muy particularmente con los de las mercancías internadas en los meses anteriores, estos no se habian recaudado todavia mientras que se esperaba con impaciencia la entrada de los buques mercantes que se encontraban al frente de la barra.» El señor La Garza concluía haciendo dignas protestas en cuanto a esos deseos y a la conservacion de relaciones amistosas. El señor Topete dirigió una nue-



va comunicacion preguntando «si los derechos de importacion se destinaban en totalidad al pago del empréstito forzoso, ó qué parte de ellos», y el señor La Garza contestó que «se habia destinado la mitad de los productos del derecho de importacion con el interés ya antes anunciado de un 30 por 100», á lo cual respondió el señor Topete que aceptadas por los interesados las garantías ofrecidas, se conformaba en esperar la resolucion del Capitan general de Cuba, á quien daba cuenta de todo.»

El espacio de que disponemos no nos permite ni aun continuar el extracto de esa correspondencia, atentamente terminada el 17 con una nueva comunicacion del señor La Garza; pero si diremos que la conducta de éste aparece aprobada por el señor Juarez en orden del 23. Mientras el señor Topete daba cuenta á la Habana, el señor La Garza se trasladaba por tierra á Veracruz, de donde volvió á Tampico el 27 en el vapor inglés, que fué cabalmente el conducto por el cual se dirigieron desde la Habana las nuevas instrucciones al digno jefe de nuestras fuerzas navales en aquel punto. Recibidas estas, el señor Topete se dirigió de nuevo al señor La Garza, manifestándole que el Gobernador y Capitan general de Cuba no juzgaba aceptable la oferta hecha, y concluia señalando un brevisimo plazo para la devolucion del empréstito. «La nueva comunicacion del jefe de nuestras fuerzas navales, fué seguida del inmediato pago de las cantidades exigidas; y segun anunciamos en el número anterior, el señor La Garza, queriendo demostrar además que estaba léjos de resistir en ningun sentido á cuanto pudieran demandar, no solo el derecho, sino las relaciones de buena amistad, dispuso espontáneamente un saludo á nuestro pabellon, haciéndolo izar en los fuertes de la plaza. Asi en Cuba como en la república mejicana, ha causado inmensa alegria este resultado.»

—Coruña 2.—El Gobernador civil fué ayer á Santiago á presentar la ofrenda de 8,000 reales que hace todos los años el gobierno al Santo Apóstol, patron de las Españas. Ayer mismo volvió el Gobernador á la Coruña.

#### CUESTION CON MEJICO.

Las últimas noticias que hemos recogido confirman la satisfactoria que hemos dado al principio aunque en términos de duda, de que la república mejicana se presta á darnos satisfaccion cumplida.

Zuloaga ha manifestado, no solo al ministro francés, sino tambien al cónsul español, que está dispuesto á dejar las cosas en el ser y estado que tenian al acabarse de firmar la convencion, á hacer cumplir esta en todas sus partes hasta que de comun acuerdo se convenga en otra cosa; á castigar á todos los asesinos de los españoles á medida que vayan colocándose á su obediencia los territorios donde residen, y á indemnizar á las familias todas de los españoles victimas de los bandidos mejicanos.

Madrid 3 de enero.

(Del Correo autógrafo.)

A fin de llevar á cabo el importante pensamiento de colonizar las islas del golfo de Guinea, y de consolidar en ellos el dominio español, S. M. ha tenido á bien dictar las bases que deben tenerse presentes para organizar en Aranjuez en todo el presente mes de enero una compañía de infanteria con destino á las referidas islas.

—De Real orden se fijan las bases que deben observarse para el concurso extraordinario que el día 1.º de abril próximo celebrará la Academia de Estado mayor de artilleria de Marina, en el que se admitirán en clase de aspirantes á subtenientes alumnos, el número de plazas que sean necesarias para completar hasta 20 el total de los mismos que debe tener la referida Academia.

—Parece que los progresistas puros han resuelto en definitiva presentar como candidato á la diputacion por el distrito de Lavapiés, á D. Patricio de la Escosura. Los electores del mismo pertenecientes al partido conservador y amigos del gobierno no han acordado todavía quien sea su candidato.

—Algunos oficiales de Sanidad militar se han presentado voluntariamente á la Direccion de Ultramar, deseosos de formar parte de la expedicion destinada á las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.

—Con motivo de las actas de Frechilla, parece que se ha suscitado cuestion y mediado algunas palabras entre el Sr. D. Agustin Estéban Collantes y el Sr. Aldecoa, Gobernador civil de Palencia.

—Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden mandando numerar todos los edificios que existen en la península é islas adyacentes, para que las operaciones estadísticas



que han de preparar el nuevo censo, se hagan con la exactitud que requiere tan importante trabajo. Esta disposicion se ha adoptado por el ministerio de la Gobernacion a propuesta de la Comision de Estadistica general del reino.

—CONGRESO.—Hoy han quedado sobre la mesa los dictámenes en que se opina que debe aprobarse el acta de Castrojeriz, anularse la de Ugijar y reclamarse del gobierno la de Salaya, por haberla presentado el interesado.—Se ha verificado el sorteo de secciones.—El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra para anunciar al Congreso la satisfaccion dada en Tampico al pabellon y á los intereses de España, siendo izado aquel en todos los fuertes, y saludado por los cañones de las fuerzas del general La Garza, é indemnizados los españoles á quienes se habia exigido el empréstito forzoso.

El Congreso por órgano del señor Presidente declara haber oido con satisfaccion estas noticias.—Se suspende la discusion del dictámen sobre el acta de Frechilla por haber reclamado los señores Belda y Conde de San Luis que se cumpla lo que previene el reglamento respecto á que los individuos de las comisiones formen sus dictámenes ó presenten voto particular.—Continuando la discusion pendiente sobre la autorizacion toma la palabra el señor Romero Ortiz el cual defiende á los progresistas que apoyan esta situacion de los cargos que les dirigió el otro dia el señor Sagasta. Este diputado manifiesta que de ninguna manera tienen derecho á usurpar la representacion del partido progresista los llamados puros, que no son otra cosa que los agentes de la reaccion y los menos que disienten de los mas. Al oir esto piden la palabra los señores Sagasta, Olózaga, Latorre y Rodriguez.—Los señores Sagasta y Calvo Asensio hablan para refutar lo dicho por el señor Romero Ortiz.—El señor Rodriguez Vahamonde combate la autorizacion.—Le ha contestado victoriosamente el señor Goicoerrotea.—Ha seguido en la palabra el señor ministro de Hacienda, siendo aprobado el dictámen de la comision. Se levanta la sesion á las seis.

—Con motivo de las frases pronunciadas en el Congreso por el señor Romero Ortiz, defendiendo á los progresistas que apoyan al gabinete, se ha suscitado otro incidente en la Cámara popular, idéntico al que lamentamos en uno de nuestros últimos números. Una palabra de los de la Union liberal, por insignificante que parezca, produce un extraordinario efecto en el ánimo de los puros, habiendo desaparecido por completo la tolerancia entre ambas fracciones. Esta divergencia que hasta hoy solo se habia manifestado en los círculos privados, ha llegado la hora de manifestarse tambien en pleno parlamento.

## Correo de Madrid del 4 de enero de 1858.

### PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Anoche se reunieron las secciones de Hacienda y Fomento de la comision general de presupuestos. En la primera se aprobaron, despues de diferentes debates, los capítulos 29 y siguientes hasta el 55. En la segunda, cuya sesion, con asistencia del señor ministro del ramo, fué muy animada y muy larga, se trataron diferentes cuestiones de utilidad pública con el mas ardiente interés. Con este motivo, la seccion no adelantó tanto como otras noches en la aprobacion de los capítulos pertenecientes al presupuesto sometido á su examen.

Entre los aumentos aprobados anoche en la seccion de Hacienda, figura uno destinado á la creacion de archiveros provinciales, funcionarios que habrán de servir, con el sueldo de cinco mil reales, en el ramo de bienes nacionales, donde es tan necesaria la inteligente custodia de escrituras y títulos de propiedad antiguos.

El capítulo que dió lugar á un debate mas empeñado en la seccion de Fomento, fué el relativo á la organizacion de las dependencias principales de este ministerio, acerca de cada Gobernador de provincia. Propónese en el presupuesto que se discutió anoche una medida muy útil, cuyos beneficiosos resultados creemos que han de compensar, en grande escala, los sacrificios pecuniarios que impone su adopcion.

Trátase de crear en cada provincia una oficina que, bajo la inmediata dependencia del Gobernador, como lo están todas, atienda al fomento de las obras é intereses públicos, asi como hay otras que, bajo la dependencia de la misma autoridad, pero nombradas por el ministerio de Hacienda, se ocupan de la recaudacion de los impuestos y administracion de todas las rentas públicas,



Pues bien, para que los pueblos tengan, al lado de los empleados que recaudan los impuestos que pagan, otros empleados especial y exclusivamente consagrados á distribuir en mejoras materiales parte de esos mismos impuestos, nada mas conveniente que estos empleados se nombren por el ministerio de Fomento, y no por el de la Gobernacion, que estén adornados de cualidades especiales, y que no entren para cosa alguna en el movimiento político de las provincias.

Se creará pues un subdelegado de fomento en cada una de ellas, con la categoría y sueldo correspondiente al secretario de gobierno de las mismas, y este subdelegado tendrá á sus órdenes el número de oficiales que se conceptúen necesarios, segun el trabajo que se calcula habrá en ellas. Asi es que no se dotan con un número de empleados fijo, sino que se proponen cien oficiales, con el objeto de destinar de estos, cuatro, seis ó mas á donde sean necesarios, y uno y dos tan solo, y hasta ninguno, quedando el jefe solo, en aquellas provincias donde hagan menos falta.

La discusion del aumento necesario para la creacion y sostenimiento de estas dependencias, ha dado lugar en el seno de la comision á un debate tan interesante como empeñado, en el que tomaron parte principalmente los señores Ardanaz, Elduayen, Luengo, Camprodon, Nuñez Arenas, Gonzalez (D. Ambrosio) y otros. El señor ministro de Fomento sostuvo con grande acierto, y con notable conocimiento de la materia, no solo la conveniencia, sino tambien la urgente necesidad de que se introduzca la reforma por él propuesta.

El conjunto de consideraciones prácticas que adujo, lo mismo que las cualidades que anunció estaba dispuesto á exigir en los nuevos funcionarios, y las reglas á que piensa sujetar su nombramiento, llevaron de tal modo la conviccion al ánimo de los señores que se habian manifestado contrarios á su pensamiento, que la seccion entera aprobó el aumento que con este fin se propone. Mucho nos alegraremos de que tengan buen éxito estas medidas, y que los pueblos toquen, en el fomento de sus intereses materiales, las mejoras á que tienen tanto derecho por los grandes sacrificios que se les imponen.

—En una carta de la Habana que publica el *Fénix*, se lee lo siguiente sobre el relevo del digno general Concha del mando de la isla de Cuba:

»Hemos sabido por la via de los Estados-Unidos como el gobierno no ha aceptado la dimision hecha del mando de la isla, por segunda ó tercera vez, por el señor marqués de la Habana. Decíase que no se la admitiria mientras no quedaran zanjados los asuntos de Méjico. Este inconveniente ha desaparecido ya, conforme S. E. lo ha manifestado al gobierno de S. M. por la via del Norte y lo repite hoy por el correo directo. Ignoro, sin embargo, si con este motivo habrá pedido de nuevo su relevo. Hay quien cree que sí.

No falta quien diga que por el próximo correo se recibirá la noticia de su relevo.»

Nosotros insistimos en creer y en asegurar que el señor marqués de la Habana continuará al frente de la isla de Cuba, mientras no se resuelva de una manera completa y definitiva la cuestion mejicana.

—El señor Castro y Serrano, antiguo director de el *Criterio*, ha sido nombrado auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

—En la Habana siguen divirtiéndose sin cuidarse para nada del filibusterismo que cada vez es mas imposible en aquella isla, convencidos como están todos sus habitantes de que no es posible fundir dos razas tan distintas en aspiraciones y en sentimientos, sin que la raza mayor en número, al poner el pié en aquel suelo, borrase, no ya el idioma y las costumbres, sino hasta la religion de nuestros padres.

El decreto de 5 de octubre último aprobando el proyecto de conduccion de aguas de los manantiales de Vento á la Habana, se ha recibido allí con gran contento. El señor marqués de la Habana ha puesto la primera piedra en la solemne ceremonia, y la bendijo el señor Obispo. Aquel ha interpretado dignamente los sentimientos de nuestra augusta Soberana eternizando el aniversario del régio vástago de una manera grande y que afecta al interés general.

—El Sr. Orense ha dirigido á la *Discusion* un comunicado invitando á que abra una suscripcion con que atender á la educacion de las dos huérfanas del Sr. Bru, y el diario democrático, acogiendo la idea, propone hoy que en cada provincia se nombre una junta encargada de promover la suscripcion; que toda junta nombre un depositario, en cuyo poder ingresen los fondos respectivos, y que cuando todas las juntas den por concluido su encargo, de acuerdo con la familia, se disponga el medio de colocar los



fondos de la suscripción de la manera mas ventajosa para atender al objeto para que están destinados.

—El *Diario de Roma* anuncia la muerte de Mons. Manuel Angel de Prado, arzobispo de la Plata, que lleva tambien el nombre de Charcas, en la América meridional; este prelado, nacido en Irupana, diócesis de Pace, el 27 de febrero de 1802, fué el primer obispo de Santa Cruz de la Sierra. Fué nombrado arzobispo de la Iglesia Metropolitana, en la que ha muerto, en el consistorio de 25 de setiembre de 1855.

El palacio Albani, comprado por S. M. la Reina Doña Maria Cristina, experimenta rápidamente todos los cambios necesarios, y estará muy pronto en disposicion de recibir á sus nuevos huéspedes.

—Anuncia un periódico, que por Real orden se ha autorizado á S. M. la Reina madre para habitar el palacio de la plaza de España en Roma.

—En Santa Cruz de Tenerife ocurrió el 3 del pasado un horroroso incendio que consumió el edificio que ocupaba la Sociedad del Recreo, en la calle de la Caleta. En Fuenteventura y Lanzarote habia llovido abundantemente, lo cual es allí faustísimo acontecimiento. Del 15 al 30 de diciembre se disponia la salida de buques del puerto de Arrecife á las costas de Africa para la pesca llamada de Salado. El movimiento de buques era grandísimo en Tenerife.

—Hoy ha entrado en esta corte el regimiento caballeria de Pavía de guarnicion, en reemplazo del de Húsares que pasa á Alcalá.

—El Sr. D. Enrique Azurmendi, capitán, comandante graduado que se hallaba de auxiliar en la Direccion de infanteria, ha sido nombrado vice-cónsul de Newcastle.

—Escriben de Manila lo siguiente:

«El día 5, á las seis y treinta y cinco minutos de la mañana nos despertó un fuerte temblor de tierra, que solo duró de 20 á 25 segundos. A las nueve y diez y nueve minutos de la misma mañana repitió, pero fué mas corto y menos violento. Al día siguiente á las tres y once minutos de la tarde volvió á repetir, y aunque no fué tan fuerte como el primero, si lo fué mas que el segundo. Segun muchas personas, el día 5, á las cuatro de la mañana, se sintió ya uno pequeño.

Ayer ha muerto en esta, casi de repente, de un ataque de apoplejia, el alcalde mayor que habia sido de varias provincias D. José Maria Bañuelos. Se estaba preparando para regresar á la Peninsula.»

Madrid 4 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

Parece, dice el *Leon Español*, que el señor Sagasta y sus compañeros los progresistas puros piensan presentar una proposicion para que se esclarezca la verdad de los hechos ocurridos en 1856. Ignoramos el fundamento de esta noticia.

—Asegura la *Iberia*, que la minoria pura llevará muy pronto á las Cortes la cuestion de la estatua de Mendizabal. El *Clamor* dice, con este motivo, que aquella cederá, sin duda, á las escitaciones de los *ligueros*, que despues de haber negado el derecho de levantarla, llevan muy á mal la apatia de los progresistas.

—El *Occidente*, periódico que se halla colocado en una situacion independiente, dice lo que sigue:

«Nosotros, en la conducta politica del general O'Donnell, no hallamos méritos ni pretexto siquiera para esa iracunda oposicion, hecha en nombre de los intereses conservadores á un gobierno que practica la doctrina conservadora; oposicion absurda en buena lógica politica, injustificable, sistemática, que tiene que recurrir á buscar en épocas pasadas argumentos para combatir, porque no los halla en los actos presentes ni en la politica practicada por el gabinete. A pesar de esta oposicion encarnizada, el general O'Donnell gobierna, cosa que no siempre supieron hacer los hombres que tan sin razon le acusan; el general O'Donnell tiene el apoyo del Parlamento, cuenta con las simpatias públicas, y no dudamos que logrará consolidar su gobierno, con tal que no se aparte de la senda constitucional y de la politica liberal y tolerante que ha proclamado.»

—Dice un periódico que se ha nombrado una comision para que proponga un nuevo uniforme de ingenieros civiles, uniforme que estos señores habrán de usar forzosamente en todos los actos facultativos y oficiales.

—Podemos confirmar hoy nuevamente, y de un modo absoluto é incontestable, las buenas noticias sobre Méjico que ayer adelantó la *Correspondencia*.



El día 1.º de diciembre el ministro de Relaciones exteriores, señor Castillo Lanza, manifestó al vizconde de Gabriac, en una nota de que han venido copias á París y Madrid:

Que el gobierno mejicano declara que está pronto á cumplir la convencion de 1853:

Que ofrece solemnemente proceder contra los culpables de San Dimas, en Durango así que esta provincia insurreccionada vuelva á su obediencia:

Que está pronto á negociar para que se indemnice á los españoles que han sido perjudicados en los deplorables sucesos que han dado origen á las reclamaciones de la España:

Y que ha dado iguales instrucciones á sus representantes en París y Londres, para llegar á un pronto y pacífico arreglo entre Méjico y España.

—El gobierno de S. M. no anunció ayer en el Congreso las esperanzas que existen de que Méjico dé á la España una satisfaccion completa, por la misma razon de que todavía no hay mas que esperanzas, por mas que parezcan fundadisimas. Decimos esto, porque para dudar de tan felices nuevas presenta algun periódico la razon de que al participar lo ocurrido en Tampico, calló el gobierno lo que ha pasado en Méjico. El gobierno aguarda á que los negociadores del presidente Zuloaga ratifiquen en la forma diplomática lo declarado por el presidente, para ponerlo, sin que pueda acusarse de prematura satisfaccion, en conocimiento de las Cortes.

—Un periódico dice, que trata de formarse un círculo de diputados que se denominará de los independientes. Posible es que alguno haya pensado en la formacion de ese círculo; pero por ahora, y vista la cohesion de la mayoría, se nos figura que el proyecto citado se quedará en pensamiento.

—Anoche se reunió por extraordinario el Consejo de ministros para examinar y dar su aprobacion al proyecto de ley de Ayuntamientos y Diputaciones que inmediatamente va á presentar el señor Posada Herrera al Congreso.

—La guarnicion de los presidios de Africa va á recibir el aumento necesario para el respeto de nuestro pabellon y la seguridad de nuestro territorio. El vapor *Vasco Nuñez*, que ha llegado anoche á Alicante trayendo á los principes de Baviera, ha recibido orden telegráfica, para que salga inmediatamente para Barcelona á recoger un batallon de cazadores, que será trasportado á Melilla. El vapor *Vasco Nuñez*, despues de desempeñar esta comision, marchará á Cádiz á esperar las órdenes del gobierno.

—Cuando se estaba diciendo en Madrid que la comision de límites con Francia habia abandonado sus tareas, los plenipotenciarios de ambos paises estaban firmando en Bayona las convenciones adicionales que con el acta de amojonamiento, completan el tratado de 2 de diciembre de 1856. Estos convenios, firmados en debida forma, han sido remitidos á París y Madrid para su ratificacion por los respectivos Soberanos.

—Se ha mandado de Real orden, que en los astilleros del Estado no se permita la carena de buques estrangeros menores de 400 toneladas.

—La seccion de Guerra de la comision general de presupuestos, ha firmado ya su dictámen y pasándolo á la comision general para su discusion.

—Orense 2.—Retiradas las tropas de una y otra nacion á sus anteriores acantonamientos, solo quedan en la frontera los funcionarios de uno y otro pais á quienes se les ha confiado el esclarecimiento de la mútua invasion de territorio hecha por los pastores fronterizos.

—Cádiz 3.—Hoy se ha encargado del mando de esta provincia el vice-presidente del Consejo provincial, habiendo salido el Gobernador para Madrid.

—Coruña 4.—Hoy se han embarcado con destino á Cuba, 11 oficiales y 299 individuos de tropa. El mismo buque conduce tambien varios efectos de parque de artillería.

## SENADO.

SESION DE HOY 4 DE ENERO.

Con muy poca concurrencia en las tribunas públicas, se ha abierto hoy la sesion en el Senado, bajo la presidencia del señor marqués del Duero. Despues del despacho ordinario y de haberse dado cuenta de varios nombramientos de comisiones, y del dictámen de la de peticiones, declarando que no habia lugar á deliberar acerca de la que presentó el señor Zayas sobre Méjico, se entró en la orden del dia, y se leyó el dictámen de la comision, relativo al proyecto de ley de minas.

Subió luego á la tribuna el señor ministro de Marina, y leyó un proyecto encaminado á mejorar el sueldo de los oficiales de la Armada.



El señor secretario, duque de Abrantes, leyó una proposición suscrita por varios señores senadores, ofreciendo al gobierno el mas decidido apoyo en cuanto se refiere al decoro nacional por el mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

El señor ministro de Estado dió cuenta en un breve discurso de la justa satisfacción que hemos obtenido en Méjico, reseñando el curso de las negociaciones seguidas con aquella república.

A instancias del señor duque de Rivas la proposición de que hemos hablado relativa al mensaje de M. Buchanan, fué discutida en el acto, á pesar de las prescripciones del reglamento que á ello se oponían, y acto continuo la sostuvieron en muy breves palabras, pues pocas eran mas que suficientes en una cuestión de honra nacional, los señores General Serrano y marqués de Molins.

El señor ministro de Estado analizó el discurso del presidente de los Estados-Unidos, y manifestó la noble y generosa conducta que ha observado siempre España con aquella República, narrando varios hechos que son pruebas irrecusables de su proceder honroso.

Dijo terminantemente, que ninguna proposición se habia hecho al Gobierno respecto de la enagenación de la isla de Cuba, y que no tenia necesidad de decir que cualquiera que tuviese semejantes tendencias, seria enérgicamente rechazada. Por lo demás, el señor ministro dió todas las seguridades apetecibles acerca de la buena armonia que reina entre España y los Estados Unidos, y en el mismo mensaje de Mr. Buchanan vió una prueba de benevolencia.

La proposición fué tomada en consideración y aprobada por unanimidad.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y el Senado se reunió en secciones para nombramiento de la comisión que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley relativo á mejora de sueldos de los oficiales de la Armada.

## CONGRESO DE DIPUTADOS.

SESION DE HOY 4 DE ENERO.

Sin otro incidente que el de empezarse á la hora designada ayer por el Congreso, á petición del General Latorre, se abrió hoy la sesión con escaso número de diputados, viendose en el banco ministerial á los señores O'Donnell y Posada Herrera.

Leida el acta de la precedente por el secretario señor Lassala, fué aprobada en votación nominal por 86 diputados.

Después se leyeron varios documentos relativos á actas que quedaron sobre la mesa.

El señor Barrueta preguntó si habia llegado á la comisión el acta de Medina-Sidonia.

El señor Gonzalez (D. Antonio), contestó que aun no se habia presentado, y procediéndose á la discusión del acta de Selaya, el dictámen de la comisión fué aprobado suspendiéndose los debates hasta tanto que el gobierno oficie á dicho distrito pidiendo los documentos relativos á dicha eleccion.

Después se aprobaron otros cuatro dictámenes, siendo admitidos diputados los señores Sanchez Silva, Bernal, Rancés y Villanueva y otro, cuyo nombre no recordamos.

Leida el acta de Frechilla, el señor Belda pidió la palabra en contra.

Continuaba la sesión.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Sesion celebrada el día 3 de enero de 1858.*

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votación nominal.

Se procedió al sorteo de las secciones, como primero de mes, segun reglamento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El Congreso de diputados tiene conocimiento por el discurso que dirigió S. M. á las Cortes, que además de la cuestión grave pendiente con Méjico, y que dió lugar á la ruptura de las relaciones de España con aquella república, habia surgido con posterioridad á esto un accidente en Tampico, de resultas de que el general La Garza, que mandaba las fuerzas llamadas constitucionales, habia ocupado aquel punto y cometido atropellos con los españoles; obligándoles á un empréstito forzoso para atender á las necesidades de las tropas. El Capitan general de la Isla de Cuba, con arreglo á las instrucciones del Gobierno de S. M., reforzó la estacion que habia en aquel punto, y exigió del general La Garza la completa satisfacción del agravio hecho al pabellon español; y la



reparacion de los daños causados á los españoles, á quienes se habia exigido el empréstito forzoso.

La actitud enérgica de nuestros buques de guerra obligó al general La Garza á dar completa satisfaccion á la demanda que se le habia hecho, y el pabellon español, á una hora dada, fué izado en los fuertes de Tampico, y saludado por estos con 21 cañonazos. Al mismo tiempo que se verificaba esto, eran reintegrados los españoles de todas las cantidades que se les habia exigido por el empréstito forzoso, quedando completamente terminado este incidente, que he creído conveniente poner en conocimiento de los señores diputados, ya que lo tenían, de lo que por S. M. se ha dicho, de haberse mandado una division naval con objeto de exigir esta satisfaccion, que ha sido tan completa como era de esperar, y debia exigirse, para que el pabellon español quedase como ha quedado, á la altura que debe tener en todas partes.

El señor PRESIDENTE: El Congreso ha oído con la mas viva satisfaccion la comunicacion que acaba de hacerle el señor presidente del Consejo.

La comision del Congreso tuvo el honor de poner en manos de S. M. el mensaje de este Cuerpo, en respuesta al discurso de la Corona. S. M. recibió á la comision con su acostumbrada benevolencia.

#### *Acta de Frechilla.*

Leído el dictámen proponiendo la aprobacion de esta acta y la admision del señor D. Ramon Villalumbrales, dijo

El señor BELDA: Llama en primer lugar la atencion, que este dictámen no tenga mas que cuatro firmas. El art. 114 dice terminantemente que los individuos que disientan de la mayoría formarán voto particular. ¿Por qué no se ha presentado ese voto? Yo rogaria al Congreso que suspendiera esta discusion hasta que el reglamento estuviese cumplido en esta parte.

El señor MONARES: Puedo manifestar que el no haber firmado los dos señores que faltan ha consistido en no hallarse en el Congreso en el momento de presentarse el dictámen. No ha habido divergencia en la comision sobre estas actas.

El señor BELDA: Cuando se leyó el dictámen estaba presente el señor Alonso Martinez, y vuelvo á rogar al Congreso que suspenda esta discusion hasta que se cumpla lo que prescribe el reglamento.

El señor PRESIDENTE: Esta declaracion de la comision es bastante auténtica. El señor Belda puede continuar en el uso de la palabra.

El señor conde de SAN LUIS: Pido la palabra sobre este incidente. El art. 114 del reglamento prescribe que no puedan eximirse de dar dictámen los individuos de una comision.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion hasta mañana.

Se aprobó sin discusion el acta de Santa Cruz de la isla de Palma, y quedó admitido el señor D. Santiago Verdugo y Massieu.

#### *Autorizacion para cobrar las contribuciones.*

Continuando esta discusion, dijo

El señor ROMERO ORTIZ: Señores, empiezo á usar de la palabra con miedo, por que tres veces me he levantado para usarla, y tres veces me he tenido que sentar; no sé si por el rigor del señor presidente, ó por que yo usase mal del derecho que creia tener.

Las cuestiones de autorizacion se pueden tratar política ó económicamente. Yo voy á tratar la parte política contestando al señor Sagasta. Cuando en el dia pasado hablaba su señoría de la fraccion progresista á que pertenece, dije yo en voz baja: progresistas puros; y su señoría añadió entonces: *(leyó las frases del señor Sagasta)*. Señores, ó estas frases no tienen aplicacion á los que estamos aquí, ó se dirigen á mí. Creo que nunca se han pronunciado palabras tan ofensivas contra los diputados, y aun contra los que forman parte de la mayoría progresista en la alta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Sin escésivo rigor, ruego á V. S. que no trate aqui de lo que en la otra Cámara pasa.

El señor ROMERO ORTIZ: No reconozco títulos en el señor Sagasta, ni en ninguno de los que se sientan en esos bancos, para dirigir esas ofensas á la mayoría, ni á mí que soy el último de sus individuos. Para ello era necesario comparar la hoja de servicios del señor Sagasta y la mia: cuando su señoría haya visitado los calabozos, haya estado emigrado, haya sufrido tanto por la causa liberal como yo, entonces podrá tener derecho á dudar de otros: hoy nó.

Inconsecuencia no hay ninguna en los que defendemos la libertad posible en las actuales circunstancias, en el estado actual del país y de la Europa. La inconsecuencia está en vosotros, por que trabajais por la reaccion. ¿Pues qué! ¿Os podeis figurar que vendreis al poder el dia en que el conde de Lucena lo deje? ¿Y con qué títulos, vosotros, los menos, tachais de inconsecuentes á los que somos los mas?

Traigamos á la memoria la España de 1836 y la España de hoy. ¿Qué era en 1838 el partido democrático? Sin jefes, sin bandera, sin soldados, ¿Qué era cuando los sucesos de Leon? ¿Qué es hoy, cuando ha levantado su bandera aquí y está proclamando sus doctrinas?

Pasemos al partido progresista. Este partido, desde 1838 acá, ha perdido su carácter revolucionario, porque ha concluido su mision demoledora: de partido extremo se ha convertido en partido medio; de progresista, se ha vuelto conservador sin variar de doctrinas, porque las reformas que queria hacer están hechas.

El partido progresista se agita tambien; y cuando nos veíamos amenazados por los dos extremos, ¿qué nos quedaba que hacer? Unirnos para salvar el trono y la libertad. En 1815, lo que hundió al imperio francés fué la exageracion del principio monárquico. En 1830, la exageracion



de este principio hizo caer la dinastía. Por el contrario, la exageración del principio liberal produjo el 18 brumario y el 2 de diciembre. Para evitar esos peligros nos hemos unido. ¡Y quién sabe si ese tercer partido, que se forma ante la gravedad del peligro, será el salvador del principio de la civilización!

El partido de lo pasado es el absolutismo; el de lo presente es la monarquía constitucional; el del porvenir, la democracia. Nosotros formamos el de lo presente, y debo decir, que ni en la derecha ni en la izquierda, conozco ninguno que en ciertos momentos no haya pertenecido a la unión liberal.

En 16 de setiembre de 1854 se publicó en un periódico un artículo en que se leía:

«Abrigase por algunos la creencia de que en la unión liberal no se puede ver más que una ilusión. Los que esto aparentan creer, hombres son de mala fe y torcidos designios.» Esto decía la *Iberia*, órgano que dirige don Pedro Calvo Asensio.

«Esa unión, proseguía, es la conciencia instintiva de una gran necesidad... Viejos y desalentados partidos, ¿osareis aun poner en la balanza de los destinos de la nación el peso de vuestras añejas discordias? No lo creemos... Ninguno de nuestros partidos es bastante poderoso por sí mismo para poder prescindir del concurso de los demás.»

Estas son las palabras que el conde de Lucena ha pronunciado después con escándalo de ciertos bancos, y que en 1854 se leían en la *Iberia*.

«Fuera de ese puerto (la unión liberal), solo se divisan los insondables abismos de la muerte.» No he dicho yo nunca tanto.

¡Y, señores, los que hoy sostenemos patriótica y desinteresadamente la unión liberal, se dicen que somos inconsecuentes!

Véase como otros, antes que nosotros, han sostenido la unión liberal. Dirán que entendían la unión liberal de otra manera; y así nos preguntan: ¿porqué, si sois progresistas, apoyáis al gobierno que ha dicho que no lo es? Voy a contestar a esta pregunta. Estamos al lado del gobierno, porque entre la amortización y la desamortización preferimos la segunda, porque entre la seguridad individual y las cuerdas a legañas optamos por la seguridad individual; porque entre el régimen legal y los estados de sitio elegimos el régimen legal; porque entre un Congreso ultra-moderado, con sus ribetes de neo-católico, y un Congreso liberal, producto el uno de las listas de un partido y el otro de listas rectificadas, estamos por este último; porque entre una política tolerante y expansiva y otra intolerante y reaccionaria, preferimos la primera; y, en fin, prestamos apoyo a esta situación porque tenemos miedo a la que pueda venir detrás.

Y no se nos diga que si apoyamos al conde de Lucena por miedo a Narvaez, tendremos que apoyar a Narvaez después por miedo a Pezuela. Este argumento carece de base, porque nosotros apoyamos también esta situación, porque vemos en ella el propósito firme de sostener el gobierno representativo.

Pero habiendo manifestado que sí la comisión, respetando las razones del gobierno, único juez hoy respecto al particular, se decidió a no admitir la intercalación de esas palabras, y el se-

Es menester que convengamos, señores, en que los partidos en España no se han sucedido nunca en el poder por medios parlamentarios; si pudiéramos hacer de modo que esto se consiguiese, habríamos prestado un gran servicio al trono y al país; y ahí está expresada la gran misión de la unión liberal.

Concluiré recordando al señor Sagasta por qué he calificado de puros a los individuos de la fracción a que su señoría pertenece. El señor Escosura, en la reunión de Novedades, dijo: «Los que vengan a nosotros serán progresistas puros.» Bien puedo yo, pues, dar a sus señorías ese nombre, ya que se le dió uno de los jefes y pontífices de su fracción.

Por último, señores, si he pronunciado alguna palabra inconveniente, la retiro con tanto más gusto, cuanto que nadie me lo ha exigido.

El señor SAGASTA: Lamento de veras que el señor Romero Ortiz se haya atribuido palabras que no he dirigido a su señoría. Decía yo el otro día: «Somos lo que éramos, progresistas, ni más ni menos.» Su señoría me interrumpió, y dije puros. Y contesté yo: «Si puros significa la nobleza de nuestra conducta política, la sinceridad de nuestras opiniones y la firmeza con que la sostenemos, acepto la palabra, siquiera para distinguirnos de los que con justo motivo pudieran llamarse impuros; pero si quiere esta palabra significar una fracción diferente del partido progresista, no la aceptamos.» ¿Por qué, pues, se ha creído aludido su señoría? Yo no podía aludirle, ni a ninguno de la fracción a que pertenece. Hablé en tésis general.

Pero su señoría ha querido hacer un paralelo entre su historia política y la mía. Afortunadamente para mí, soy un poco más joven que su señoría, y así como no he tenido tiempo para ocupar puestos importantes, tampoco lo he tenido para sufrir las consecuencias.

Vosotros habeis permitido que os llamasen otros ex-progresistas; habeis permitido que el ministro de la Gobernación os dijese que habeis desertado de vuestras banderas. Por eso os hemos llamado ex-progresistas a nuestra vez.

El señor PRESIDENTE: Ruego a V. S. que se limite a la rectificación: de otro modo, la discusión será interminable.

El señor SAGASTA: Lo que yo dije fué que no aceptaba la palabra «puros», si con ella se quería significar que representábamos una fracción del partido progresista. Nosotros no hemos usado esa palabra, ni la usaremos.

El señor ROMERO ORTIZ: El señor Sagasta ha empezado por decir que yo he puesto mi hoja de servicios en frente de la hoja de su señoría, y no es exacto. He citado algunos actos de mi vida política, y no he citado uno solo de la de su señoría.



Dice el señor Sagasta que si no ha visitado las Cárceles como yo, es porque es mas joven; me parece que allá nos iremos; y de todos modos, no es tan joven su señoría que no hubiera podido correr los compromisos que yo he corrido; y si no lo hizo, no habrá sido por falta de edad, habrá sido por otra cosa.

Ha concluido diciendo que no ha aludido á mí ni á los progresistas que apoyamos la actual situación, y en ese caso me doy por satisfecho y me siento.

El señor RODRIGUEZ (D. Vicente): Señor presidente, he sido aludido y pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La mesa no ha oído que V. S. haya sido nombrado.

El señor RODRIGUEZ (D. Vicente): He sido aludido como individuo de la minoría.

El señor PRESIDENTE: En ese concepto no puedo conceder á V. S. la palabra.

El señor CALVO ASENSIO: Yo la pido para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor CALVO ASENSIO: Me dicen mis compañeros que el señor Romero Ortiz ha aludido á un artículo de la *Iberia* en que yo me declaré de la union liberal. Es cierto, la diferencia está en las fechas. Yo me declaré de la union liberal antes de la reunion de las Cortes constituyentes. En una junta electoral que se celebró en el teatro del Principe proclamé esa union y dije como la entendia. Yo deseaba que entraran en ella todos los que se alistaran en la bandera del progreso en sentido creciente; yo queria la union liberal consecuencia del programa de Manzanares, cuando el general O'Donnell no reconocia válida la Aonstitucion de 1845. Aquella union liberal era muy distinta de la actual.

El señor PRESIDENTE: A la alusion.

El señor CALVO ASENSIO: Recordaré, por fin, al señor Romero Ortiz una reunion que celebraron los diputados ex-constituyentes en diciembre de 1836, á la cual asistió su señoría, y todos allí á escepcion del señor Mendez Vigo, que tuvo la franqueza de decir que estaba con el general O'Donnell, todos, incluso el señor Romero Ortiz, declararon que eran progresistas y no partidarios de la union liberal.

El señor ROMERO ORTIZ: Yo he tenido especial gusto en oir al señor Calvo Asensio declararse autor del artículo que antes he leído; el Congreso lo ha oído, y podrá juzgar hasta que punto su señoría se declaraba partidario de la union liberal.

El señor VAHAMONDE: El gobierno, que como todos los que le han precedido, prometia mucho en la oposicion, y decia que no deseaba mas que llegar al poder para practicar sinceramente y en toda su integridad el régimen constitucional, nos viene hoy pidiendo una autorizacion para cobrar los presupuestos, cuando precisamente es una de las cuestiones mas graves del sistema y que mas directamente afecta á los pueblos.

Ya el año pasado se impusieron á la decadente agricultura 50 millones de recargo, y se decia que este aumento era solo provisional; y ahora vemos que el gobierno actual le ha perpetuado. A este paso, señores, la contribucion directa inmueble, ha de llegar antes de poco tiempo á 500 millones.

Y esto se hace, cuando el gobierno no presta ni hace nada en favor de la agricultura: ¿habéis visto, señores diputados, un banco agrícola para concluir con la horrible usura que arruina á nuestros labradores, y que las mas de las veces se absorve los productos de la cosecha de un año? ¿Habéis visto tampoco alguna vez, ninguna disposicion legislativa mandando que se formen escuelas agrícolas como la de Alava, que tan buenos resultados está dando? Pues un gobierno que nada de esto hace, tiene valor á imponer á la agricultura, como contribucion inmueble, la cantidad de 400 millones que no puede pagar, y que en algunas provincias, como las de Galicia, dudo mucho que pueda realizar el cupo perteneciente á estas.

Vamos, señores, á ver la perdida relativa al clero, y nos encontramos con la cantidad de 102.410.245 reales, cantidad insignificante si atendemos á la alta mision que el clero tiene que desempeñar en la sociedad, porque siendo el clero el depositario de la moral pública, y teniendo además que ser el abrigo de los desgraciados y el amparo de muchas familias que viven en la desgracia, escasamente, señores, puede este clero llenar su mision, porque de un clero caritativo, como debe ser, han hecho un clero oficial, como si fuera un empleo cualquiera del Estado.

Gozando de gran reputacion el actual señor ministro de Hacienda, como persona tan entendida en los diferentes ramos que abraza su departamento, no alcanzo á comprender cómo se ha atrevido á imponer sobre la sal un recargo de tres reales en quintal para que las Diputaciones provinciales pudiesen hacer uso de él, cuando precisamente la sal, señores diputados, es un artículo de primera necesidad para la agricultura y la ganadería.

Otra de las cifras que mas llaman, señores diputados, mi atencion, es la espantable cantidad de 338 millones que se consignan para el pago de la deuda pública, y 145 que se destinan al de haberes pasivos. A este paso, dentro de poco tiempo las rentas públicas serán absorbidas completamente solo para cubrir atenciones de esta clase.

Y todo esto, señores, ¿de qué proviene? De los desaciertos políticos y movimientos revolucionarios que hace tiempo vienen trabajando y aniquilando las fuerzas vitales de esta desventurada nacion.

Otra de las cosas que el gobierno nos propone como una gran idea de regeneracion y de fomento para los intereses materiales del pais, son los dos mil millones de reales que, como impuesto extraordinario, nos pide autorizacion para cobrar en un plazo de años; yo me complazco, señores, en reconocer la importancia de una idea que tiene un fin tan laudable; pero,



pregunto yo al gobierno: ¿es esta la ocasión **mas propicia**, **mas adecuada** para exigir á un país que se halla tan agobiado por los impuestos, 250 millones por año hasta cubrir dicha cantidad? Yo creo que no, señores: en el estado de nuestra agricultura y de nuestra decadente industria, el país hace un gran sacrificio en pagar lo que está pagando.

Procure antes el gobierno meditar un sistema económico mas adecuado á nuestras costumbres y nuestros hábitos; y entonces, señores, podrá pedir sacrificios á un pueblo que, menos agobiado de atenciones, pueda proporcionarle recursos para plantear idea de tan gran importancia.

Aquí se ha desaprovechado una ocasión tan propicia como fué la desamortización en 1837, que sabida hacer por un gobierno que tuviese miras elevadas, pudo practicar lo que ahora el gobierno propone, en mi concepto inoportunamente.

Y una vez que he hablado de desamortización, diré que en mi concepto, los gobiernos que la han hecho, así progresistas como moderados, la hicieron en nombre de un principio socialista.

Se dice, señores diputados, que el dominio supremo de la propiedad reside en el gobierno, y en virtud de ese principio se arrebatan á las corporaciones civiles, y antes se arrebataron á las eclesiásticas, sus propiedades, é invocando la utilidad pública, se enagénan en pública subasta.

Pues bien, señores diputados: mañana el partido democrático en el poder, invocando el mismo principio, podrá plantear una ley agraria; y entonces, ¿qué le contestaremos? ¿Qué diremos á esa escuela que profesa principios tan avanzados en economía política? Yo creo que lo mas prudente hubiera sido hacer ver á esas corporaciones la necesidad y utilidad de la enagenación de sus propiedades, hecha por ellas mismas, ó su reduccion á censos perpétuos, como en el contrato de enfiteusis de los romanos.

Todas estas cuestiones, señores diputados, se hubieran tratado con mas lentitud y minuciosidad, si el gobierno trajese á estas Cortes los presupuestos para su discusión, que yo no dudo traiera mas adelante; pero, ¿me responde de que será gobierno para ese día?

Como toda cuestion económica es cuestion política, me permitiré, señores diputados, algunas observaciones en este terreno, aunque le aborrezco por considerarle la causa de nuestros males y de nuestras desgracias. La dinastía de Borbon nos importó todas las ideas de reforma religiosa, política y económica que se habian desarrollado en Francia en el siglo xvii, siglo completamente de discusion y de análisis que trajo á aquel país la revolucion de 1792.

Pues bien, señores, estas ideas fueron germinando y haciendo prosélitos entre los hombres mas distinguidos de aquella época, y se fueron filtrando además en todas las universidades de España de aquel entonces. En 1812 se tocaron las consecuencias de ciertos principios que venian preocupando á muchos hombres notables que figuraron en aquellas constituyentes, proclamando la reforma que tan combatida ha sido por el elemento histórico tradicional de nuestro país. Yo no desconozco, señores diputados, que este país necesitaba reformas, y algunas de ellas muy radicales, pero no con esa precipitación con que las practicaron, que en su furor de destruirlo todo, nos han privado de instituciones necesarias en todo estado, y que el gobierno hoy mismo reconoce en parte su necesidad.

El partido moderado no es conocido como partido sino desde 1820: entonces, señores, el que hoy tan dignamente preside esta Cámara fué el primero que levantó la bandera de moderacion y de templanza en las reformas que habia que practicar en este país en dicha época. Los sucesos de 1833 volvieron á este país el sistema constitucional, y como era consiguiente, la Reina Regente eligió para encomendar la direccion de los negocios públicos á la parte moderada del partido liberal.

Yo creo, señores, que el Estatuto del señor Martinez de la Rosa satisfacía las necesidades de la época, y podía practicar paulatinamente las reformas que reclamaba este país. Desde aquel instante empieza para el partido moderado ese periodo de lucha con el partido progresista, que le honra sobre manera, porque de lo contrario, este país hubiera sido lanzado en una revolucion por el partido exaltado. Tuvo la debilidad el partido moderado de conformarse con el código de 1837, que mas tarde habia de reformar dando lugar al divorcio completo de estos dos partidos, que aparecieron unidos por un momento.

¿Y cómo, señores diputados, habia de transigir el partido moderado con una Constitucion que tenia á este país en una constante convulsion con pronunciamientos, motines y asonadas? Por eso en 1845 el partido moderado creyó de su deber reformar aquella constitucion, ¿cómo lo hizo? de una manera poco satisfactoria para los hombres que deseaban ver asegurado en nuestro desventurado país el orden, la justicia y la moralidad.

Bien pronto, señores, se convencieron los hombres en aquella época, en vista de los acontecimientos de 1848 en Francia, en que las ideas sufrieron una notable alteracion, de que la reforma de la constitucion de 1845 no satisfacía una necesidad apremiante, cual era la de fortalecer el principio de autoridad, tan lastimado por nuestras diarias disenciones políticas, y sobre todo en las elecciones, donde por lo regular la autoridad del gobierno queda siempre muy debilitada. Son, señores, las elecciones para el partido moderado, lo que la Milicia nacional ha sido para el partido progresista.

Con todo, el partido moderado, conociendo que el país estaba cansado de disturbios acordó en 1847 reformar el Código fundamental del Estado; ¿y cómo lo ha hecho, señores? De una manera que, en concepto de muchos, fué exigua, y en concepto de otros, escesivamente reaccionaria; pero este ministerio que se manifestaba tan liberal en 1854, 55 y 56, no tuvo inconveniente



on aceptarla despues de haberla criticado y haber sido atacada por los órganos en la prensa como un semi-absolutismo.

Y para concluir, señores diputados, nunca hubiera creído que una persona de tan honrosos antecedentes como militar, que al decir del señor D. Javier de Burgos en los *Anales de doña Isabel II*, fue el general mas distinguido de nuestra guerra civil, se hubiera lanzado al Campo de Guardias para rasgar una á una las hojas de la ordenanza militar. El hombre en quien teníamos todos mas confianza para en un momento dado salvar el trono y las instituciones, ha defraudado todas las esperanzas de los hombres sensatos de este país, por su política veleidosa.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. tiene sobrado talento para conocer que esta no es la ocasion para tratar de eso.

El señor VAHAMONDE: Yo respeto mucho la autoridad de su señoría, señor presidente, y en consecuencia de su aviso, no diré una palabra mas. He concluido.

El señor GOICOERROTEA (D. Francisco): Empezaré, señores, recordando que yo, que el año pasado me opuse al aumento de 50 millones á la contribucion territorial, doy mi voto hoy al proyecto que se discute, porque creo que en las cuestiones económicas, lo mismo que en las políticas, hay que bajar la cabeza ante los hechos consumados, y digo esto, porque no quisiera en modo alguno incurrir en inconsecuencia, y como estoy persuadido de que la contribucion territorial es la última que se debe gravar, porque es la destinada á salvar al país en las grandes ocasiones, y porque al gravarla se lastima, no solo el interés, sino el capital, debo explicar el motivo porque hoy acepto esos 50 millones.

Hecha esta declaracion entraré á decir como consideramos la cuestion los individuos de la comision, y porqué damos al gobierno la autorizacion que nos pide. La comision no ha podido considerar los presupuestos sino en general, porque una cuestion de autorizacion, señores, es una cuestion de tiempo; y en este concepto ha encontrado el presupuesto de gastos muy semejante al del año anterior, al de ingresos exactamente lo mismo, con la sola diferencia de que aumenta 2.000.000 al subsidio, no por otra razon sino porque la mayor vigilancia ha descubierto que se dejaba de pagar esa cantidad; y como por otra parte las rentas que figuraban no estaban exageradas, y no solo no se habia supuesto que iban en gran aumento, sino que en la mayor parte se suponía solo lo que se habia cobrado en otros años, no hemos dudado el conceder al gobierno el voto que nos pide puesto que no habiendo podido discutirse los presupuestos por falta de tiempo, estábamos en el caso de no privar al gobierno de los recursos para gobernar.

La comision, sin embargo, ha hecho una adición al proyecto del gobierno, y esta adición no tiene mas objeto que dejar íntegras todas las cuestiones, y no prejuzgar ninguna en la discusion de una autorizacion, que, como todas las demás, tiene el carácter de interina.

Nos ha hablado el señor Vahamonde de lo conveniente que sería que en las provincias gallegas solo se exigiera la mitad del cupo de la contribucion, y se las impusiera el deber de mantener ellas su clero. Esto tiene el inconveniente de destruir la unidad que debe tener, pero además de eso, no me parece que su señoría ha estado muy gallego en esa peticion.

Respecto al aumento del precio de la sal y á la desamortizacion, de que tambien ha hablado su señoría, no me parece que es esta la ocasion de tratar de ellas. Por eso termino aquí mi discurso, rogando á los señores diputados se sirvan aprobar el dictámen de la comision, y conceder al gobierno la autorizacion que pide.

El señor VAHAMONDE: Yo estoy persuadido, como el señor Goicoerrotea, que estas cuestiones son de mucho interés para tratarlas en una ocasion como esta. Pero como tenemos la triste experiencia de que nunca se discuten los presupuestos, es necesario, si se ha de decir algo sobre ellos, hacerlo cuando se trata de las autorizaciones.

Respecto á lo que he dicho que convendría hacer con el clero de Galicia, ha sido por que muchas veces el labrador, que tiene sus graneros bien provistos, carece de suficiente numerario para pagar la contribucion; lo cual se evitaria en mucha parte si para mantener ese clero pudiera contribuir con su cuota en especie.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, á su término esta discusion, voy á contestar algunas palabras á los argumentos que en contra del dictámen se han espuesto por los señores que han usado de la palabra en este sentido. El señor Figuerola empezaba por dudar de la nivelacion de los presupuestos, y se fijaba su señoría pero apoyar esta duda en el examen que de los del año 53 hicimos juntos. Es verdad, señores, que en este presupuesto habia un déficit de 300 millones, y que el que hoy se presenta es mas crecido; para basta para comprender la nivelacion el recordar que, á mas del establecimiento de la contribucion de puertas y consumos, han tenido las rentas un aumento de 636 millones, sin necesidad para esto de exagerar las cifras de esas rentas, pues la de las minas de Almadén que era una de las que citaba su señoría, cubrirá fácilmente la cantidad presupuestada, en atencion á que, habiéndose concluido las ventas de azogues que hizo en otro tiempo el gobierno, y que hasta ahora habian podido hacerle competencia, queda único dueño del comercio de este artículo, cuyo consume producirá indudablemente la cantidad presupuesta.

Respecto á los sobrantes de Ultramar, tambien puede estar tranquilo el señor Figuerola; puesto que, durante los años 55, 56, 57 y 58, han ascendido á 268 millones; y por consiguiente, puede calcularse con fundamento que producirán este año el término medio que en los anteriores, que es justamente con lo que se ha contado.

No ha fijado el gobierno la deuda en 640 millones, como suponía su señoría: lo que ha he-



cho ha sido fijar esta cantidad como el máximo á que puede ascender; pero no cree que pase de 140 millones, suma que no llega á la quinta parte del presupuesto, que era la relacion que parecia conveniente al señor Figuerola. Como esto es así, no tengo que contestar al cargo de su señoría respecto á proponer este aumento sin emprender ningun acto de valor rentístico; pero los que dice su señoría no me parecen actos de valor rentístico, sino de temeridad rentística.

Paso á contestar al señor Vahamonde. Su señoría se ha quejado de que se gravaba el impuesto de la sal, y debo recordarle que esto no tiene que ver con el presupuesto, y es únicamente un arbitrio que se da á las provincias para cuando no puedan recurrir á otro.

Respecto á lo del desestanco, no es ocasion á propósito para tratar de eso. Yo creo que la sal debe estar estancada, y cuando llegue la discusión del presupuesto manifestaré las razones que tengo para ello.

Nada mas tengo que oponer á lo manifestado por los señores que han impugnado el dictamen, pues han sido breves las consideraciones económicas con que lo han hecho; y respecto á las políticas, es bastante contestacion el anterior voto de la Cámara.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Al principio de esta discusión manifesté la duda que abrigaba respecto á que pudiera cumplirse la autorizacion en la parte relativa á invertir el presupuesto extraordinario con arreglo á las cantidades señaladas en el de 1858, puesto que esas cantidades son completamente distintas de las consignadas en el presupuesto del corriente año.

El señor ministro de HACIENDA: Yo tuve la honra de manifestar al Congreso que esa parte del dictamen de la comision no se referia al presupuesto extraordinario; por consiguiente, es cuestion quedó íntegra para cuando se discuta el correspondiente proyecto de ley, y de ningun modo se prejuzga por esta votacion.

El señor MOYANO: Desearia saber si en esa autorizacion que se nos propone, viene aprobada la venta de los bienes de propios, de beneficencia y de instruccion, tal como se proponia en la ley de 1.º de mayo de 1855.

El señor ministro de HACIENDA: En nada se roza esa ley con la autorizacion.

A peticion del señor Garcia Gomez, se declaró el punto suficientemente discutido, y leído y puesto á votacion el dictamen fué aprobado.

El Congreso acordó reunirse en secciones al dia siguiente, despues de concluida la sesion, é igualmente que estas comenzaran á las dos.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de actas, relativos á las de Santa Cruz de Tenerife y la Laguna, admitiendo como diputados respectivamente por dichos distritos á los señores Rancés y Bernar.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y el proyecto de ley fijando la fuerza del ejercito.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

### **París 3 de enero.**

La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Viena 3 de enero*—Ha regresado de Roma S. A. el archiduque Carlos Luis.

Ha llegado S. A. R. el gran duque de Módena.»

«*Lisboa 2 de enero*.—Esta mañana ha llegado y sale hoy para Southampton el vapor transporte inglés *Tyne* que trae el correo mensual del Brasil y de la Plata.

El *Tyne* no salió de Rio-Janeiro hasta el dia 11 de diciembre.

De la Plata no se ha recibido noticia alguna importante.

Las noticias de Rio-Janeiro carecen de interés. El *Jornal do Commercio* anuncia la dimision del inspector de la Aduana Sampaio Vianna, y la quiebra del *Diario do Rio*.

A pesar de que habia empezado ya la época de los calores fuertes, la fiebre amarilla no habia reaparecido en el pais.»

—Leemos en la *Patria*:

«El *Correo del Domingo* habla de cierta conversacion habida entre el ministro de Negocios estrangeros y el embajador de Inglaterra, relativa á una próxima reunion de la Conferencia con motivo de la actual situacion de los principados unidos.

Podemos asegurar que esta noticia y las demás en que esta se funda, son completamente inexactas.»

—En una carta de Berlin de 1.º de enero, de la cual habla la correspondencia *Havas*, se considera probable la retirada de M. Flottwell ministro del Interior, y de M. Bethmann Hollweg, ministro de Cultos.

—La *Gaceta* de Pesth-Ofen publica las siguientes noticias de Belgrado con fecha 25 de diciembre:

Ayer se esperaba en Belgrado que las tropas de Servia mandadas por Lucasevic reconocieran el gobierno interino y los acuerdos tomados por el Congreso de diputados; durante la noche y aun hasta esta mañana han permanecido en actitud amenazadora;



pero al medio día Lucasevic y sus tropas se pasaron abiertamente al partido de la Asamblea nacional.

Por la madrugada habia corrido la voz de que las tropas procedentes de Kragujevatz habian sido derrotadas por los campesinos y que habian perdido ocho piezas de artilleria: lo cierto es empero que los aldeanos se contentaron con cortar el camino abriendo fosos, para impedir que las tropas se dirigiesen á Belgrado. Sin embargo, se habian oido cañonazos en direccion de Avala. Por la tarde el gobierno interino publicó una proclama en lengua serva que fué leida en medio de un numeroso gentio. Los senadores que fueron presos ayer han sido puestos en libertad y restablecidos en sus destinos.

Las tropas turcas que habia en la fortaleza, estaban sobre las armas, las piezas de artilleria cargadas, y los artilleros mecha encendida en mano junto á las piezas. Por la tarde se restableció la tranquilidad y la gente armada se retiraba á sus casas.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 6 de enero, por la mañana.

El Congreso aprobó el total de fuerzas de mar y tierra propuesto por el gobierno.

El príncipe Adalberto y su esposa permanecerán en Madrid hasta el parto de la infanta doña Amalia. SS. MM. la Reina y el Rey serán los padrinos.

Madrid, jueves, 6 de enero por la tarde.

Hoy, con motivo de la fiesta del día, el Real Palacio ha estado concurridísimo. Mañana se verificará en él una comida de 120 cubiertos en honor de SS. AA. los príncipes de Baviera.

La comision nombrada para la ereccion de la estatua de Mendizabal está gestionando para conseguir este resultado.

Madrid, jueves, 6 de enero.

El Bolsin abrió en baja. El consolidado se ha hecho á 43-05, operaciones. Despues hubo reaccion.

A las cinco de la tarde. El consolidado á 43-15, dinero, y la diferida á 31-20, id. Hay sintomas de que mañana mejorarán estos precios.

París, jueves, 6 de diciembre, por la mañana.

La *Correspondencia austriaca* de ayer anuncia que los refuerzos enviados á Italia lo han sido como simple medida de precaucion contra el partido fanático y de ningun modo por causas internacionales.

Londres 6.—El *Morning Chronicle* publica una nota comunicada en que dice que nada hay alarmante hasta ahora; que la Francia solo pide al Austria el cumplimiento de las promesas hechas en el Congreso de París, pero que si el Austria se negase á ello comprometeria la paz de Europa.

El *Times* declara que es inminente una crisis en la politica italiana.

París, jueves, 4 de enero, por la tarde.

Se asegura que el *Monitor* publicará mañana una nota esplicando la situacion actual.

### BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-45.—4 1/2 por 100 id., 96-75.—Interior español, 42.—Diferida, 30 3/4.

Londres 6.—Consolidados ingleses, 96 1/8.—3 por 100 exterior español, 45 1/2.—Diferida, 30 3/4.

*Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos,* FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach; calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.